



VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXII - N° 74
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC 13ª-Con Soc 1, Córdoba, hace saber que en autos CELIZ, HECTOR OSVALDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO(expte 12671856), por AUTO NUMERO: 33. CORDOBA, 27/03/2024.Y VISTOS: Y CONSIDERANDO, SE RESUELVE: SE RESUELVE: I) Rectificar el Auto N° 27 de fecha 14/03/2024, y fijar nuevas fechas que hacen al proceso concursal, sólo las relacionadas con los siguientes hitos procesales.II) Fijar nueva fecha para que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el SíndicoCra. Patricia B Scarafia , con domicilio San Luis Nro. 695, Córdoba. Tel (0351) 4210822, Lunes a Jueves de 9:30 a 13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs., email: estudioruffeneryasoc@gmail.com.Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF), la que se corre hasta el día 10/05/2024.

5 días - N° 520527 - \$ 14498 - 16/4/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de Primera Inst. Civ.Com.Conc.FLIA 2A de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, en autos TADICH, CARLOS SANTIAGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 12710422, ha resuelto por Sentencia N°27, de fecha 22/03/2024: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. CARLOS SANTIAGO TADICH, DNI 6.555.548, CUIT 20-06555548-5, con domicilio en Sargento Cabral N°740 de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba...XI) Fijar plazo para que

los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día diecisiete de mayo del cte. (17/05/2024) inclusive ...Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación, además, constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. A tales fines, se hace saber que la síndica que resultó sorteada es la Contadora Jesica Carla Caporalini, Matricula profesional 10-15289-2, teléfono 0353-154226365, correo electrónico jessica_caporalini@yahoo.com, con domicilio en calle Belgrano 845 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba.-

5 días - N° 520559 - \$ 10174 - 16/4/2024 - BOE

Por orden del Juez de 1° Inst. y 52° Nom. CyC. Conc y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria BARBERO BECERRA Allincay Raquel Pastora en los autos caratulados "CATAN, VICTOR ANTONIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 12790470, por Sentencia N° 14 de fecha 26/03/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Víctor Antonio Catan, D.N.I. N° 8.446.789, Cuit N° 20-08446789-9, con domicilio real en calle Enrique Wernicke 3787 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 30/05/2024, ante la Síndico Cra. Huber Vanesa, con domicilio en BV Mitre N° 517, Piso: 11, Dpto.: B (Edificio Coral State) Córdoba (Tel. 0351-155197077 y 0351-4810426); mail; vanesahuber@hotmail.com con atención: lunes a viernes de 9 a 16 hs. Fdo. Dr. RUIZ Sergio Gabriel, JUEZ.

4 días - N° 521009 - \$ 6308,40 - 17/4/2024 - BOE

Por orden del Juez de 1° Inst. y 7° Nom. CyC. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria BELTRAN Maria Jose, en los autos caratulados "CATAN, VICTOR EDUARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 12793229, por Sentencia N° 16. CORDOBA, 26/03/2024. se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Víctor Eduardo Catan, DNI 26.490.290, CUIT 20-26490290-9, con domicilio real en calle Florencio Parravicci-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 8
Notificaciones	Pág. 29
Rebeldías	Pág. 29
Sentencias	Pág. 29
Usucapiones	Pág. 31

ni nro. 3520 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) hasta el día 17 de mayo de 2024. Fdo. Dr. SILVESTRE Saul Domingo, Juez.

5 días - N° 521017 - \$ 6183,50 - 17/4/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PELLEGRIN, DARIO MIGUEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.12515820); por Sentencia N° 15 de fecha 11/03/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Darío Miguel Pellegrin, DNI N° 26.490.381, CUIL N°20-26490381-6, con domicilio real en calle Felipe II N° 1151, Barrio Talleres Este, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Fernando Sergio Olivera, con domicilio en Coronel Olmedo N° 51 (Te: 0351-4226050, Cel. 351-5226167) (Mail: folivera4@gmail.com; info@estudioberardo.com.ar) atención: lunes a viernes de 08.30 a 16.00, el día 02/05/2024. Fdo. Chivassava Eduardo Nestor Juez.

5 días - N° 521245 - \$ 6850,50 - 18/4/2024 - BOE

El Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, hace saber que en autos: "DI FIORI, NATALIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPT. N°12409348) por Sent. N° 24 del 22/03/2024 se resolvió: Declarar la quiebra de Natalia Di Fiori (DNI N°29.136.825), con domicilio real en Victorino Rodríguez N°1356, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24hs. hagan entrega de ellos al síndico, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fa-

llida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art.88, inc. 5°, LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 13/05/2024. Informe Individual (art. 35 LCQ): 27/06/2024. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 24/07/2024. Informe General (art. 39 LCQ): 21/08/2024. Síndico: Cr. Leopoldo Gastón Misino, Mat. 10-11906-6, domicilio Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Tel. 4237960 - 3512412637, e-mail: estudiomisino@gmail.com, de lun. a vier. de 10 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs. Of.: 04/04/2024.

5 días - N° 520321 - \$ 10783,50 - 15/4/2024 - BOE

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. "ROMERO, FERNANDO RUBEN - QUIEBRA INDIRECTA" – Expte. 8010679 Sentencia N° 14 del 03/04/2024 declara la quiebra indirecta del Sr.Fernando Rubén Romero, DNI 30.658.824, CUIL: 23-30658824-9, con domicilio en calle Venus N° 736, de esta ciudad, Provincia de Córdoba. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Establece que los acreedores por créditos de causa posterior al 12/03/2019 (fecha de presentación en concurso preventivo) pero anterior a este resolutorio, deberán presentar pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 08/05/2024. Salvo supuestos excepcionales y fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Disponer que el Síndico deberá presentar el recálculo de los créditos reconocidos en el concurso preventivo, con arreglo a lo dispuesto en el Considerando sexto de la presente, en instrumento separado del informe individual, el día 31/05/2024. . Hacer saber a los interesados que las observaciones a los pedidos de verificación de créditos deducidos deberán también efectuarse en forma digital; a cuyo fin, la Sindicatura deberá arbitrar lo pertinente según Protocolo de actuación profesional

de Sindicatura concursal (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021). Disponer que la Sindicatura podrá presentar el informe individual de créditos hasta el día 31/05/2024. Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de los créditos a la que alude el art. 36 y 200, LCQ, el 28/06/2024; la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37, LCQ. Establecer que el fallido, cualquiera de los acreedores reconocidos en el concurso preventivo, los pretensos acreedores que se hayan insinuado en la quiebra indirecta y quienes continúen sus juicios de conocimiento de carácter patrimonial en contra del deudor y no cuenten con sentencia firme, pueden observar el recálculo de los créditos propuesto por la Sindicatura, hasta el día 14/06/2024; para lo cual deberán presentar en el expediente la observación respectiva junto a la documentación que la sustente. Disponer que con fecha 28/06/2024 será dictada la resolución judicial de recálculo de los créditos concursales. Sindicatura: Cr. German Pablo Gallo (M.P. 10.13413.1) Av. General Paz N° 108, 2° piso, Córdoba. Teléfono: 4237960, horario de atención: lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 18.00. DRACICH LOZA, OSCAR LUCAS: JUEZ

5 días - N° 520127 - \$ 35209,50 - 15/4/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com, Conc. y Familia, Sec. n° 3 de la Ciudad de Río Tercero, autos: "JALIL HNOS S.C.C -CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA INDIRECTA Expte. 603657", por SENTENCIA NUMERO: 8. RIO TERCERO, 05/03/2024. se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta a JALIL HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 994, folio 3276, Tomo 14, de fecha 30/12/1964 cuyo domicilio social sita en calle Sarmiento esquina 9 de Julio, de la localidad de La Cruz, pcia. Córdoba. y constituido en calle Alberdi N° 719; ambos de la Río Tercero, pcia. Córdoba. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de esta provincia y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin oficiase, disponiendo además en este último la anotación de la inhabilitación de los Sres. Pedro Jorge Jalil L.E. N° 6.579.959 y Jorge Jalil L.E. N° 6.583.583, con los alcances de los arts. 235 y 236 de la L.C.Q.; a cuyo fin oficiase, con la prevención del art. 273 inc. 8° de la L.C.Q.III) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por Cr. Norberto Armando URBANI, (Matrícula Profesional n° 10-02602-3), con domicilio constituido en San Martín N° 990, P.A., de esta ciudad de Río Tercero.VII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza,

haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.VIII) Intimar al deudor y a los terceros que posean sus bienes para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. IX) Emplazar al deudor para que, en el término de 48 horas de notificada, entregue al síndico sus libros y toda documentación relacionada con su contabilidad. XVII) Tratándose de una quiebra consecucional, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo del deudor acaecida el 29.12.2008, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. XX) Fijar como plazo tope para que la Sindicatura presente Informe General actualizado del fallido el 03/06/2024. Asimismo, hacer saber al Funcionario que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de declaración de quiebra (art. 202, último párrafo, LCQ).FDO Silvana del Carmen Asnal .Juez. Texto Firmado digitalmente por: LUDUEÑA Hilda Mariela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.05

5 días - N° 520786 - \$ 26584,50 - 17/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA EDIFICIO PALACIO MAYOR – LIQUIDACION JUDICIAL" (Expte. N°12352085), por Sentencia N°9 del 21/03/2024 se resolvió: "I) Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA EDIFICIO PALACIO MAYOR", constituido mediante instrumento privado del 01/11/2010, inscripto el 14.09.20 bajo la matrícula 804-H, con domicilio en calle Bv. Doctor Arturo Humberto Illia 208, piso 1, Dpto. "A" de esta ciudad, en el marco del art. 1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de la Ley N° 24.522... IV) Ordenar al fideicomiso y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos al liquidador, bajo apercibimiento. V) Intímase al fiduciario para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fiduciario a realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fideicomiso, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 24.05.24 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el

órgano liquidador (Cras. Myrian Ladis Ana Fluxa, Vanesa Natali Olmos y Olga Ilda Nicolasa Recabarren Garay con domicilio en calle Av. Roque Saenz Peña Nº 1395 Cba; horario de atención: L a V de 7:15 a 12:15 hs.; pudiendo ser recibidos por email al correo: infoestudiovo@gmail.com, los acreedores deberán consignar número de teléfono para que las funcionarias puedan compulsar la documental; Informe Individual: 31.07.24; Resolución art. 36 L.C.Q: 30.08.24; Informe General: 01.10.24.

5 días - Nº 520792 - \$ 19696 - 17/4/2024 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades Nº 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "CANTARUTTI LUIS MARCELO - QUIEBRA INDIRECTA Expte Nº 9930097" mediante Sentencia Nº 46 del 21/03/2024, se declaró en estado de quiebra indirecta al Sr. Luis Marcelo Cantarutti, DNI 32.143.206, CUIT 23-32143206-9, con domicilio denunciado en calle Florencia Nº2995 de Barrio Azalais de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley Nº24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Síndico de la quiebra: Cra. Daniela Lilian Vilosio Mat. Prof. 10-09152-0, con domicilio constituido en calle Av. General Paz Nº 108, 2º Piso de esta ciudad (TE: 4237960) (CEL: 3564623258) (mail: estudiomisino@gmail.com). Horario de atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. Córdoba, 08/04/2024.

5 días - Nº 521085 - \$ 25585 - 15/4/2024 - BOE

Por Sent. Nº 21, del 26/03/2024, dictada por Juzg. 1º inst y 26 nom CyC de Cba, en autos "MIAS, AGUSTIN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte 12137827) se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. Agustín Mías DNI 21.022.505, con domicilio real según constancias del Registro Provincial de Electores y Registro de la Justicia Electoral nacional en calle pública S/N manzana 20, lote 5, La Melinca, Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María, Provincia de Córdoba; intimar al deudor y a los 3º que posean

bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 15/05/2024; inf. Individ.: 28/06/2024; Sent. de Verif.: 26/07/2024; inf. Gral: 23/08/2024; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86 LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar al sr. Mías Agustín DNI Nº 21.022.505 para que en 48hs. constituya domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- Sindicatura: Cr. DIAZ DANIEL HORACIO, con domicilio en Ituzaingó 167 Piso 10 Of. 7 de la ciudad de Córdoba, TE. 5009404-4212271; celular 152016043 y correo electrónico horacio.ddiaz@gmail.com. El horario de atención: lunes a viernes de 9 a 12,30hs y de 17 a 19 hs. Of.05/04/2024. Fdo.: Vaca Narvaja, María del Rocío-Prosecretaria.

5 días - Nº 520777 - \$ 14532,50 - 17/4/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, Secretaría Nro. 6, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo del Dr. ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión la Sra. JOSEFA EDITH CABRERA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12777470 - CABRERA, JOSEFA EDITH - TESTAMENTARIO", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 516887 - \$ 756 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALINAS, Delia Esther, DNI 2.898.600. En los autos caratulados "SALINAS, DELIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10008655", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/12/2023. Secretaría Villada.

1 día - Nº 519922 - \$ 618 - 12/4/2024 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ

FELISA DNI Nº 4.850.484 y TORRES ÁNGEL PEDRO DNI Nº 6.550.493, en los autos caratulados: "GOMEZ, Felisa- TORRES, Ángel Pedro-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 12420313), para que en el término de TREINTA días a partir de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11/03/2024. Fdo. digitalmente: MUÑOZ Rubén Alberto –Juez de 1ra. Instancia-, CUELLO Stefania Melisa –Prosecretario/a letrado.

1 día - Nº 519082 - \$ 949,20 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nom Sec. 1, de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "D'ESPOSITO, ROSA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 11052773 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Francisco Paredes, DNI 4.839.565 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.-FDO. FRACCHIA Carola Beatriz, prosecretaria letrada.

5 días - Nº 519334 - \$ 5597 - 15/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, Isabel del Carmen, DNI 13.680.395. En autos caratulados "SANCHEZ, ISABEL DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11667494" para que dentro de los treinta siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba 6/3/2024. Secretaría Mariani.

1 día - Nº 519921 - \$ 590,40 - 12/4/2024 - BOE

CÓRDOBA, 14/02/2024. En la oficina OPS (subsuelo, pasillo central) decreto dice:... por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRERAS, JUAN MERCEDES DNI: 10.446.171 y LEGUIZAMON, YOLANDA LORENZA DNI: 11.053.640, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptan-

tes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). fdo: Garzón, Carolina. Prosecretaría letrada.

1 día - Nº 520596 - \$ 1754,20 - 12/4/2024 - BOE

O/Juzg, 1º Instancia, Civil y Comercial 49º Nominación, en autos: CUELLO, AUGUSTO -ROMERO, MARIA YOLANDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPT. 12773569, DECRETA: "CORDOBA, 05/04/2024. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AUGUSTO CUELLO DNI: 6.664.832 y MARIA YOLANDA ROMERO DNI: 2.493.723, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis- PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.05.

1 día - Nº 520906 - \$ 1183,80 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, BAEZ MAGDALENA BENITA, DNI 2.626.028, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos: "BAEZ, MAGDALENA BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. 8830590. CORDOBA, 27/02/2024. Fdo.: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar – Secretaria.-

1 día - Nº 520728 - \$ 680,10 - 12/4/2024 - BOE

Los Sres. Vocales de la Excm. Cámara 3ra Civil y Comercial (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Duarte Quiros), Secretaría única, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. ILSA SAIDA VASCONCELOS DE AGUILAR en los autos caratulados: "Brarda Erzzi Margarita c/ Sucesión de Margarita Abba - Abba María Mercedes - Acción de Nulidad – Nº 5080807", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y defender sus propios intereses, bajo apercibimiento de ley. Of..... de Abril de 2024.

4 días - Nº 520498 - \$ 3070 - 16/4/2024 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MUCILLO o MUCCILLO MARIÁ ALBINA D.N.I. Nº 1.233.415, en los autos caratulados: "MUCILLO o MUCCILLO, MARÍA ALBINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12128596), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 25/03/2024.- Fdo.: MUSSO CAROLINA – JUEZ 1RA. INSTANCIA. - AIMAR VANESA ALEJANDRA – PROSECRETARA LETRADA. Ab. Dante J. MUCCILLO. Mat. 5-138.

1 día - Nº 520308 - \$ 1105,60 - 12/4/2024 - BOE

Los Sres. Vocales de la Excm. Cámara de Apelaciones Civ., Com. Trabajo y Flia. Secretaria nº 1, de la ciudad de Río Tercero, Cba., cita y emplaza a los herederos del Sr. SEGUNDO ISAAC BRINGAS, para que en el término de veinte días -a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en los autos caratulados: "BRINGAS, MARIO ENRIQUE C/ BRINGAS, SEGUNDO ISAAC Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO – nº 2336186", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 de la ley 7987. Of..... de Abril de 2024.

5 días - Nº 520316 - \$ 3791,50 - 16/4/2024 - BOE

EDICTO LAS VARILLAS: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SILVIA ELSA PAGANINI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: SAC: SAC: 12808810 - PAGANINI, SILVIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS " bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 26/03/2024.

1 día - Nº 520645 - \$ 997,50 - 12/4/2024 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 10ª Nominación de la ciudad de Córdoba. En autos caratulados Expediente S.A.C. 12409298 – "AGÜERO, CLARA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", decreto Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Clara María AGÜERO, D.N.I. 5.642.442, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del

C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: CASTAGNO Silvana Alejandra Juez de 1ª Instancia, FADDA Maria Florencia, Prosecretario Letrado, 19/03/2024.

1 día - Nº 521024 - \$ 1360,90 - 12/4/2024 - BOE

VILLA MARIA. La Señora Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María. Dra. María Alejandra Garay Moyano en autos caratulados " BORGOGNO ELIDIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte Nº 12755208 que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaría (6) de la Dra. Silvana Del Valle Varela, cita y emplaza a herederos y acreedores de Elidia Josefa Borgogno DNI 2.896.201 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María. de Abril de 2023.-

1 día - Nº 520894 - \$ 942,30 - 12/4/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 2º Nom CCC y Flia.. Autos: "MURARO, HERMES JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº12295943) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "HERMES JUAN CARLOS y/o HERMES JUAN C. MURARO", DNI 6.553.717; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 03/04/2024. Fdo. Dr. TONELLI José María - Juez – Dra. RABANAL María De Los Angeles - Secretaria.

1 día - Nº 520932 - \$ 769,80 - 12/4/2024 - BOE

El Juez de 1ra Inst en lo Civ y Com de LA CARLOTA cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MURUA LEONOR DEL CARMEN en Expte 9792286 Declaratoria de Herederos, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ Ruben Alberto, Juez; SEGOVIA Marcela Carmen, Secretario

1 día - Nº 521099 - \$ 480 - 12/4/2024 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Comercial y Familia. Ciudad de Villa María, Dr. SEBASTIAN MONJO. Secretaría No 7. Dr. Pablo Menna. Villa María, 27/03/2024.- Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Sergio Nelson Unzeta, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley

26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Autos caratulados: SAC: 12737172 - UNZETA, SERGIO NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Firmado Digitalmente Dra. Buffoni Vanina Soledad - Villa María. 27/03/2024.-

1 día - Nº 520978 - \$ 1259,70 - 12/4/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Civ. Y Com. De 1º Inst. y 2º Nom. Sec 4. En autos: EXPEDIENTE SAC: 2185183 - VEGA, FRANCISCO SALVADOR, - FERREYRA, DOLORES TELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERREYRA DOLORES TELMA, DNI 3.227.037, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Rio Cuarto 05/04/2024. FDO: LUQUE VIDELA María Laura JUEZA – TORASSO Marina Beatriz SECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 521029 - \$ 887,10 - 12/4/2024 - BOE

El Juzg multiple sec c.c.c.y familia Cura Brochero en autos "Ponce Mirian Mercedes Declaratoria de Herederos Expte: 12742767" cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante Mirian Mercedes Ponce DNI 11.525.756, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Fdo Estigarribia Jose Maria JUEZ- Aguirre Silvana de las Mercedes SECRETARIA

1 día - Nº 521038 - \$ 956,10 - 12/4/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO CIV.COM.CONC. FAM. 2A NOM – RIO SEGUNDO, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE SUSANA ESTHER MINETTI, DNI: 4.887.217, EN AUTOS "MINETTI, SUSANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12787052" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RIO SEGUNDO, 05/04/2024. FDO: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (SE-

CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - GONZALEZ Hector Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 521221 - \$ 891,70 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. C y C. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Ángel Baretta — DNI: 7.968.717 en autos caratulados Miguel Ángel Baretta - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 12751995, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/04/2024. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad - Prosecretaria.

1 día - Nº 521163 - \$ 622,60 - 12/4/2024 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALMA ROSA DEL SOCORRO PALADINI en los autos caratulados: "PALADINI, ALMA ROSA DEL SOCORRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11856654", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/04/2024. Fdo. Muñoz, Juez, Segovia, Secretaria.-

1 día - Nº 521175 - \$ 645,60 - 12/4/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante LUISA PANERO, DNI 1568662, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO 05/04/2024. Fdo. Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, Juez - Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, Secretaria.

1 día - Nº 521190 - \$ 700,80 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Mariano David Arias D.N.I. 35.870.027 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "ARIAS MARIANO DAVID – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12714472", publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"

(art. 2340 C.C.C.N.). Of: 14 de Marzo de 2024. Fdo: Dr. Héctor Celestino GONZALEZ. (Juez). Dra. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ (Secretaria).

1 día - Nº 521203 - \$ 1082,60 - 12/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ar Inst. C.C Fam. 1A.-SEC.1, de la ciudad de San Francisco, en los autos "PEREA, IRMA BEATRIZ – ARAYA, OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nº 12745257. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC).

1 día - Nº 521209 - \$ 558,20 - 12/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Sec. 4 en lo Civil, Comercial, Concursal y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. CARRILLO, RAQUEL, D.N.I. Nº F 1.570.936, en autos caratulados: "CARRILLO, RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12554335", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. "Alta Gracia, 15 de Febrero de 2024. Fdo. Dra. CALDERON, Lorena Beatriz (Juez/a de 1ra Instancia) – Dra. NAZAR, Maria Emilse (Prosecretario/a Letrado)"

1 día - Nº 521210 - \$ 1025,10 - 12/4/2024 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVE-NIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de ELIDIO EDILBERTO ALESSO, DNI Nº 6431678, para que en 30 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en autos "ALESSO, ELIDIO EDILBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12824484. 05/04/2024.Fdo: Dr. Mauro N. CORDOBA, Secretario; Dra. Carolina Musso, Juez.

1 día - Nº 521220 - \$ 583,50 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados YOLANDA IRENEARGAÑARAZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº12517558, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. YOLANDA IRENEARGAÑARAZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020”. Dese intervención al Ministerio Fisca. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CABRERA María Jimena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 521272 - \$ 1929 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia de Laboulaye, Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA BANCHIO, DNI N° 7.794.722, en estos autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12779543 - BANCHIO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”; para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - Nº 521225 - \$ 657,10 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civil y Com. de 43° Nom. de Córdoba y OPS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CAROLINA DEL VALLE BUSSOLI, DNI:26.905.394, en los autos “BUSSOLI, CAROLINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 12740228, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Patricia L.Martinelli – Prosecretaria. Córdoba, 05/04/2024.

1 día - Nº 521227 - \$ 806,60 - 12/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5785852 - VILLARREAL, NORA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, de tramite por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 38A NOM CORDOBA, sito el primer piso pasillo central del Palacio de Tribunales 1 Caseros 550 Córdoba Capital: “CORDOBA 21/03/2023. Atento constancias de fs. 96 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Dionisio Nazianceno Villarreal a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conven-

ga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. WALTHER Nadia, JUEZA de 1RA INSTANCIA; VALENTINO Mariela SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

5 días - Nº 521297 - \$ 15050 - 16/4/2024 - BOE

La Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa Dolores, Cba. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ISMAEL ANTONIO ALTAMIRANO D.N.I. N° 8.653.672 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados “ALTAMIRANO ISMAEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 12575356”; bajo apercibimiento de ley. Oficina: 08/03/2.024. Fdo. Duran Lobato Marcelo Ramiro – JUEZ – Carram María Raquel – SECRETARIA JUZG. 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 521234 - \$ 1071,10 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado 1° Ins. Civ. Com. Flia. 4° Nom. Sec 8 – Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CUADRADO ISAAC VALERIO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos “CUADRADO ISAAC VALERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Exp. 12755919). Villa María 26/03/2024. Fdo. CALDERON VIVIANA LAURA – SECRETARIA JUZ. 1ERA. INSTANCIA.

1 día - Nº 521238 - \$ 590,40 - 12/4/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 1 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ESTHER EHDAD en autos caratulados EHDAD, MARIA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12713342 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 04/04/202. Texto Firmado Digitalmente por: OLMOS Valeria Evangelina, SECRETARIO/A - MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A.

1 día - Nº 521241 - \$ 781,30 - 12/4/2024 - BOE

El Juez de 1era Instancia y 40° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “VILLALBA, MIGUEL BENITO – DE CLARATO-

RIA DE HEREDEROS” (EXPTE. N° 11317078), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Benito Villalba, D.N.I. N° 10.682.735, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 13/03/2024. FDO: Dra. MAYDA, Alberto Julio - Juez de 1era Instancia; Garrido Karina Alberta - Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 521258 - \$ 845,70 - 12/4/2024 - BOE

Juez 1° Inst. 3° Nom. Sec. 5 Civil Com. Río Cuarto, en autos “Bergonzi Rubén Emilio-Declaratoria de Herederos Expte.N° 12784365”; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: RUBÉN EMILIO BERGONZI, DNI N° 14.954.272, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. López Selene, Juez. Bergia, Gisela, Secretaria.-

1 día - Nº 521274 - \$ 873,30 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia., en los autos caratulados “BELTRAMO, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS”, (Expte. N° 12793825), ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 03/04/2024. (...)En su mérito, provyendo a la demanda incoada en autos: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS BELTRAMO DNI 10.527.945, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).(...) Notifíquese.” - Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo (Juez/a de 1ra. instancia) RUIZ Jorge Humberto (Secretario/a juzgado 1ra. instancia).

1 día - Nº 521284 - \$ 1347,10 - 12/4/2024 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ ERNESTO ISIDRO D.N.I N° 3.851.745, ESCUDERO ELVA ELENA D.N.I N° 7.721.157 y RODRIGUEZ NÉSTOR AUGUSTO D.N.I N° 11.932.911, en los autos caratulados: “RODRIGUEZ, Ernesto Isidro- ESCUDERO, Elva Elena- RODRIGUEZ, Néstor Augusto- DECLARATORIA DE HEREDEROS-” (Expte N° 12526190),

Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/03/2024. - Fdo. digitalmente: MUÑOZ Rubén Alberto –Juez de 1ra. Instancia-, NOLTER Carlos Enrique –Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 521313 - \$ 1475,90 - 12/4/2024 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO, Secretaría Nro. 3, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión la Sra. ESTELEY INES BONO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12760807 - BONO, ESTELEY INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 521298 - \$ 762,90 - 12/4/2024 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ.,Com., Conc., Flia.,Control - de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marta Ofelia D'ANGELO en los autos caratulados " D'ANGELO Marta Ofelia – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. Nro.:12824482) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley. Las Varillas, abril/2024. Fdo. MUSSO Carolina – JUEZ – Guadalupe ALVARO – PROSECRETARIA LETRADA -

1 día - Nº 521299 - \$ 726,10 - 12/4/2024 - BOE

Rio Tercero. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C. y Flia Secr. Nº 5 cita y emplaza a los que creyesen con derecho a la sucesión de la causante GIL ENCARNACIÓN NÉLIDA DNI 1.428.289 en autos caratulados: "GIL Encarnación NéLida. DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 12751939" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Of. 08/04/2024. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo. Juez de 1ra Inst. VILCHES Juan Carlos Secretario.

1 día - Nº 521330 - \$ 733 - 12/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de COSMES, PAMELA GABRIELA, D.N.I. 43.142.598 en autos caratulados "12786974 - COSMES, PAMELA GABRIELA -

DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)., y en consecuencia comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/04/2024. NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 521303 - \$ 843,40 - 12/4/2024 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ra. Inst.2da. Nom. Civ.Com.y Flia. 4ta. Nom. - Sec. 8, en autos:- AMAYA, JUANA LOLA - Declaratoria de Herederos - Expte. 12726366, decreta:- VILLA MARIA, 08/04/2024. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante JUANA LOLA AMAYA (DNI Nº 4.402.402), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Fdo. CALDERÓN, Viviana Laura - Secretaria

1 día - Nº 521325 - \$ 979,10 - 12/4/2024 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO, Secretaría Nro. 3, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión la Sra. MARICEL NIEVES SASIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12800243 – SASIA, MARICEL NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 521341 - \$ 772,10 - 12/4/2024 - BOE

OPS en autos: "SANGUINETTI MARIA CRISTINA-Declaratoria de Herederos EXPTE 12803847;" Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CRISTINA SANGUINETTI DNI 6.397.333, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 10/04/2024. Fdo.: Dr. García, Jorge Luis-Prosecretario Letrado

1 día - Nº 521755 - \$ 1501,50 - 12/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Flia de La Carlota, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante

Sr. REMIGIO AGUIRRE, D.U. Nº 6.524.448, en autos "AGUIRRE, REMIGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 12755138, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 08/04/2024. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez – ARRAZOLA, Federico - Prosecretario.-

1 día - Nº 521359 - \$ 735,30 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor RAÚL HUMBERTO ÁLVAREZ, DNI 11.976.798, cuya sucesión tramita en los autos caratulados: "ÁLVAREZ, RAÚL HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 12752247, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO LETRADO, 08/04/2024.

1 día - Nº 521352 - \$ 813,50 - 12/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Secr. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de JUAN CARLOS URQUIZA en los autos caratulados "URQUIZA JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12581735 para que dentro del término de treinta (30)días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/04/2024. Fdo. Dr. Muñoz Rubén A. – Juez; Dr. Carlos E. Nolter - Secretario

1 día - Nº 521389 - \$ 728,40 - 12/4/2024 - BOE

LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) sita en calle Caseros 551 (subsuelo -pasillo central) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados GIL CLAUDIO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.: 12763208, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GIL CLAUDIO ARIEL, DNI 18489363, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... Fdo. Digitalmente por MARTINELLI PATRICIA LILIANA- Prosecretario/a Letrado.-

1 día - Nº 521393 - \$ 825 - 12/4/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst Civ Com y 34 Nom de esta ciudad de Cba, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Diema Norma Ana D.N.I 5.135.263

y Roberto Cabral D.N.I 6.586.253 para que en el término de treinta días corridos siguientes al de última publicación comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “ DIEMA Norma Ana – CABRAL Roberto – Declaratoria de Herederos” Expte N° 12767801, bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Mancini Maria del Pilar .- Cba – 08/04/2024.-

1 día - Nº 521398 - \$ 705,40 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “BAGNA, CARLOS ADOLFO – Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 12716119) que tramita ante la dependencia OPS, de los Tribunales Judiciales de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 09/04/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BAGNA, CARLOS ADOLFO - DNI 6.544.662 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).....” Texto firmado digitalmente por MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 521476 - \$ 1857 - 12/4/2024 - BOE

Juzgado Civ.Com.Concil.Fam. Laboulaye, en estos autos caratulados Expediente “SAC: 12752359 - CAVALLINI, ADELA TERESA - Declaratoria de Heredero” se dictó la siguiente resolución: Laboulaye, 03/04/2024 ... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Adela Teresa CAVALLINI para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo digitalmente: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres Juez de Primera Instancia.

1 día - Nº 521353 - \$ 1156,20 - 12/4/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza Civ Com. y Fam de 1ra. Instancia y 4ta. Nom, Secretaría N° 08, a cargo de la Dra. PUEYRREDON Magdalena, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, IGNACIA ESTHER y/o ESTER IGNACIA y/o INACIA ESTER, AGUIRRE DNI: 7775510 y del Sr. EBARITO y/o EBARISTO y/o EVARITO, PEREZ DNI: 2962629 para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: 12597080 – “PEREZ, EBARITO Y/O EBARISTO

Y/O EVARITO - AGUIRRE, IGNACIA ESTHER Y/O ESTER IGNACIA Y/O INACIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS”- Río Cuarto, 12 de ABRIL de 2024.- FDO: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.04.10.

1 día - Nº 521886 - \$ 2842 - 12/4/2024 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. VISCONTI PAULINA CARLA, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don ALBERTO JORGE ZABALA y de la doña CECILIA o CESILIA MARIA MARGARITA FORNERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10956047 - ZABALA, ALBERTO JORGE - FORNERO, CESILA O CECILIA MARÍA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba), 11 de Abril de 2024.-

3 días - Nº 521913 - \$ 6814,50 - 16/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1ª inst. C.C. 32a Nom. de Córdoba (OPS), en los autos caratulados “CORTEZ, ALFREDO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte. 12776281” cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CORTEZ, ALFREDO NICOLAS DNI 12.248.674, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art. 6 C.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C.C.N.). Notifíquese. Fdo. CARLEN Andrea Eugenia (PROSEC). CBA 8/4/2024.

1 día - Nº 521915 - \$ 1970,50 - 12/4/2024 - BOE

En la ciudad de Córdoba, con fecha 09/02/2024, en los autos “PEREYRA ROMEO HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXP-TE N° 11905291 que tramita ante OPS, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREYRA ROMEO HUMBERTO DNI: 6.662.418, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Fdo: Gasparotto Natalia Ivana Prosecretaria Letrado.

1 día - Nº 521950 - \$ 1799 - 12/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros N° 551, Ciudad de Córdoba, en los autos

caratulados “EXPEDIENTE SAC: 4489796 - ARAVENA, RODOLFO MIGUEL - AIME, NELCI MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELCI MARIA AIME DNI: 2.465.634, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes a la presente publicación. Fdo. Dra. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad - Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 521955 - \$ 1981 - 12/4/2024 - BOE

El Sr Juez/a de 1ª instancia y Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba (OPS), cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAZ JOSÉ OSCAR, (DNI 14.678.425), en autos PAZ, JOSÉ OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. N° 12781401 para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340), CCCN, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba 08/04/2024. Fdo.CARLEN, Andrea Eugenia. Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 521408 - \$ 641 - 12/4/2024 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BARZAL ROBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 12566948) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 28/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”.- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516314 - \$ 15015,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SCARAFIA JOSE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12566949) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 20/12/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María - Juez - CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516315 - \$ 15326 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CAO LUIS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12344260) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la pre-

sente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez - CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516318 - \$ 15015,50 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ SEGUNDO JESUS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ SEGUNDO JESUS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12486469) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 518820 - \$ 6632 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MAJOREL OCTAVIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12381646) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 20/10/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de

la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez - CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516319 - \$ 15061,50 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FERNANDO LUIS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FERNANDO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12582483) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. TUFIH SAHADE.-

5 días - N° 518825 - \$ 6551,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORRI HECTOR ENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 11955262) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516320 - \$ 15027 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALOMA FRANCISCO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 10520192) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516321 - \$ 14820 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la

autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CAZZOLA WALTER JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 10457665) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 08/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516322 - \$ 14693,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 11955256) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad- Procre-

taria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516323 - \$ 15084,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12381634) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 20/10/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516325 - \$ 14820 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO RICARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12220014) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento

haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516327 - \$ 14946,50 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BLENGINO ESTHER GLADYS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLENGINO ESTHER GLADYS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490763) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 518822 - \$ 6747 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PEÑALBA LUIS EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12125810) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la pre-

sente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516328 - \$ 15038,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "L., L. I. - L., T. M. E.- CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 12373057) emplaza a la Sra. Noelia Cejas a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 520957 - s/c - 15/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GARIGLIO DARIO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12125804) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-

Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516329 - \$ 14854,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MAYOL AVELINO SAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12125830) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516330 - \$ 15027 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FLORES HUGO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12476580) ha dictado la siguiente resolución:

“MARCOS JUAREZ, 17/11/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad- Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - Nº 516331 - \$ 15038,50 - 12/4/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de SR. VELIZ JORGE ASECIO DNI:6.119.086 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ JORGE ASECIO - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE Nº 11294424. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LE-TRADO— PROC. JUAN O. BUCCHION

5 días - Nº 518696 - \$ 6402 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal Nº 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE” (Expte. SAC Nº 12476552) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 17/11/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal

constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad- Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - Nº 516332 - \$ 14981 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MOLINELLI, JUAN SANTIAGO en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINELLI, JUAN SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR” (EXPTE 11337701) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”- Notifíquese. Dra. Carolina Vega Holzwarth

5 días - Nº 518719 - \$ 6517 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE OROSA MARIA GRACIELA en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROSA MARIA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL - DGR” (EXPTE 12490768) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - Nº 518821 - \$ 6666,50 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MARCHI MAXIMILIANO MARTIN en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHI MAXIMILIANO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL - DGR” (EXPTE 12573320) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. TUFH SAHADE.-

5 días - Nº 518826 - \$ 6643,50 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE PEREZ MANUEL MODESTO en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MANUEL MODESTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR” (EXPTE 12493475) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. TUFH SAHADE.-

5 días - Nº 518831 - \$ 6517 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MOLINELLI, JUAN SANTIAGO en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINELLI, JUAN SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR” (EXPTE 12490756) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la si-

guiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - Nº 518818 - \$ 6793 - 12/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - DOMICILIO: ARTURO M. BAS 244 P.B - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE RENNELLA AGUSTIN PASCUAL - DOMICILIO: MAIPU 136 BARRIO CENTRO, CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENNELLA AGUSTIN PASCUAL" (EXPTE:12115146) - se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Se acompañan: Fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Guillermo Zurbriggen - Mat. 1-29040.

3 días - Nº 519076 - \$ 5455,80 - 12/4/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAXIMO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.Nº 12555121 de fecha 14/12/2023) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/12/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVA, MAXIMO RAMON, DNI: 6.592.114, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en

el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.12.18; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A ,Fecha: 2023.12.18-

5 días - Nº 519135 - \$ 15889,50 - 12/4/2024 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BULACIO RAMON NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9637647, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Prosecretario: Bracamonte Nestor; Fecha: 2021.02.01

5 días - Nº 519143 - \$ 5355,50 - 12/4/2024 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JORGE GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1984955, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica; Fecha: 12/9/2014

5 días - Nº 519147 - \$ 5700,50 - 12/4/2024 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREA FERNANDO SILVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1939889, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica; Fecha: 13/8/2014

5 días - Nº 519152 - \$ 5723,50 - 12/4/2024 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ JOSE HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1946858, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica; Fecha: 15/8/2014

5 días - Nº 519154 - \$ 5677,50 - 12/4/2024 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI RISIO ANGEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1861345, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica; Fecha: 4/6/2014

5 días - Nº 519158 - \$ 5723,50 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRACO, SUCESION INDIVISA DE ALICIA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 9726316, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 14/04/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notifica-

ción dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 09/08/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 519257 - \$ 9679,50 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JONAS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE Nº 7231110" que se tramitan ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/06/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda (PROSECRETARIO/A LETRADO)". Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procurador Fiscal D.G.R.) - Liquidación Judicial Nº 500408762018

5 días - Nº 519469 - \$ 8518 - 12/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11502415 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO LORENZO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIORDANO LORENZO JOSE, d.n.i n°: 2.895.446, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en auto. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.02. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.02

5 días - Nº 519680 - \$ 20415 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERLAS DEL SUR S.A.S. - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE Nº 12131924, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023. Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 519602 - \$ 10665 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GANDARA CARLOS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 12131909, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 519640 - \$ 11730 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE BEHMANA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 12131907, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 519645 - \$ 11205 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELENA MABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 12131904, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 519653 - \$ 11340 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE FARIAS FORTUNATA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE FARIAS FORTUNATA: 12271850", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

3 días - Nº 520134 - \$ 6125,10 - 15/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS FORTUNATO - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE Nº 12131903, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 519662 - \$ 11430 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ALBERTO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE Nº 12131902, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 519663 - \$ 11400 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORO AMERICA JUSTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE Nº 12131900, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y

constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 519666 - \$ 11385 - 12/4/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DAMASO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 11854614) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DAMASO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidacion Nº: 501975992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 519935 - \$ 8702 - 12/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N* 12212583: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/02/2024.- Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GARCIA ANTONIO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de

veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - Nº 520312 - \$ 16016 - 15/4/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 11854615) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidacion Nº: 501938182023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 519936 - \$ 8679 - 12/4/2024 - BOE

“La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. ALEXIS ROBERTO QUIROGA a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 16 de mayo del corriente año a las 08.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 5º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “B.B.A. – Q.A.A. - C.L.” que tramitan por ante la Secretaria 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.”

5 días - Nº 520881 - s/c - 15/4/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 90, Edificio Lake

Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854618) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501960712023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 519937 - \$ 8564 - 12/4/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854620) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501906122023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 519938 - \$ 8449 - 12/4/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DARIO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854625) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DARIO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para

que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 202038092023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 519939 - \$ 8725 - 12/4/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA C DE DERMA MARIA E - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 10540803)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA C DE DERMA MARIA E, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 519943 - \$ 7736 - 12/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ANGEL RENE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11973803, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 519972 - \$ 6816 - 12/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DE PAUL GERARDO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N°

12339253, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 519973 - \$ 6816 - 12/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO EUSEBIO EVARISTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12339254, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 519976 - \$ 6839 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TORRES JULIANA DE MERCEDES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TORRES JULIANA DE MERCEDES: 12271864," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

3 días - N° 520140 - \$ 6276,90 - 15/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MASCIETTI VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12339261, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 519977 - \$ 6816 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEA MERCEDES, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEA MERCEDES: 12282591”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

3 días - N° 520135 - \$ 5987,10 - 15/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MADDALENA SILVIA ANDREA, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MADDALENA SILVIA ANDREA: 11762994”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

3 días - N° 520137 - \$ 6097,50 - 15/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI TRANSITO JUAN, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI TRANSITO JUAN: 12271813”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

3 días - N° 520141 - \$ 6111,30 - 15/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGARA MARCELO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 12131899, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el cer-

tificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 520159 - \$ 6425 - 16/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE” EXPTE N° 12131898, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 520163 - \$ 6321,50 - 16/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHIANDO ELVA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 12131895, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 520184 - \$ 6390,50 - 15/4/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tri-

bunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POMPOLO ARMANDO ARGENTINO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5964179)", hace saber: "Córdoba, 14 de marzo de 2024.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 520298 - \$ 5252 - 15/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12162866: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 23/08/2023.- Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de PONCE ANGEL por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 520310 - \$ 16004,50 - 15/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANTONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11679607: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/12/2023.-

Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de CORDOBA ANTONIA por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 520314 - \$ 15590,50 - 15/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENI ELIAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11427887: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 05/09/2023.- Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de MORENI ELIAS por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excep-

ciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 520320 - \$ 16050,50 - 15/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11416711: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/02/2024.- Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GONZALEZ CARLOS ALBERTO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 520324 - \$ 16223 - 15/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA ANDRES ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12132853: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 08/08/2023.- Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen

de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ANDRADA ANDRES ANTONIO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 520335 - \$ 16269 - 15/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Con. y Fam. De de 1° Inst. y 1° Nom. de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10798548 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE DE TORRES NILDA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - EE," cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. ALLENDE DE TORRES NILDA TERESA (DNI 04969646), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 520353 - \$ 6160,50 - 15/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO VICTOR ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12489906: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/11/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 520338 - \$ 13463 - 15/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DESABATO ROBERTO AMERICO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12489903: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/11/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 520340 - \$ 13486 - 15/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

FERREIRA JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12010392: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 520341 - \$ 13440 - 15/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARREGOLA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12131894, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 520520 - \$ 6333 - 16/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLANO EUGENIO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12131891, se tomad la siguiente resolución:

LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 520528 - \$ 6413,50 - 17/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ WALTER ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12131890, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 520530 - \$ 6413,50 - 17/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Con. y Fam. De de 1º Inst. y 1º Nom. de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10770131 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ROLVIDER GABINO O ROLVIDER GAVINO- EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GARCIA ROLVIDER GABINO O ROLVIDER GAVINO (DNI 06547425), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 520664 - \$ 6344,50 - 16/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE."- EXPTE N° 12131889, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 520541 - \$ 6379 - 17/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE."- EXPTE N° 12131887, se tomad la siguiente resolución: Laboulaye, 13/09/2023. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 520549 - \$ 5390 - 17/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, ARGENTINA CECILIA - EE - EXPEDIENTE N° 12616219 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, ARGENTINA CECILIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..LIQUIDACIÓN NRO:507843872023 .

5 días - N° 520686 - \$ 10967,50 - 16/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, LEONARDA AYDEE - EE - EXPEDIENTE N° 12616218 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIOS, LEONARDA AYDEE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. LIQUIDACIÓN NRO:507840922023 .

5 días - N° 520688 - \$ 10760,50 - 16/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PADILLA, MARIA XIMENA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Epte.: 7826716; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese notificación. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista.- La liquidación asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 213966,04.- . Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 520727 - \$ 4217 - 16/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ OSCAR BALDOMERO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N°

12131885, se tomad la siguiente resolución: Laboulaye, 13/09/2023. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 520884 - \$ 5298 - 18/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS VICTOR ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12131884, se tomad la siguiente resolución: Laboulaye, 13/09/2023. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 520891 - \$ 5309,50 - 18/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12559262) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 507530152023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 520987 - \$ 8460,50 - 17/4/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 8015064 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

GROSVOLD HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/09/2019.- Agréguese cedula de notificación acompañada. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GROSVOLD HECTOR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 521037 - \$ 22102,50 - 15/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ KLEIMAN, LEON- E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 9148095 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2024. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)." TOTAL CAPITAL E INTERESES: (\$58.762,89); TOTAL COSTAS: (\$9.678,21); TOTAL DE HONORARIOS (SENTENCIA y EJECUCIÓN DE SENTENCIA): (\$194.563,58); TOTAL PLANILLA: (\$263.004,68) .FDO: MASCHIETTO Federico- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 521080 - \$ 986 - 12/4/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza, Mariana Martinez de 1°Inst y 6°Nom en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9887451-DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SOSA JENIFER LARA-EJECUTIVO FISCAL-EE" cita y emplaza a la demandada JENIFER LARA SOSA DNI N°34082522 para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FDO. Mariana Martinez Juez, Paola Mansilla, Prosecretario/a Letrada.

1 día - N° 521174 - \$ 1745 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HIDALGO LUIS RAMON- Presentación Multiple Fiscal - EE. Expte. N° 9844719" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, HIDALGO, LUIS RAMON para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 505274992020-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, abril de 2024.-

1 día - N° 521185 - \$ 1646,10 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ ZABALA, IVANA VANESA - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9805521" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada ZABALA, IVANA VANESA; DNI: 30918423 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 203503902020- Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, abril de 2024.-

1 día - N° 521189 - \$ 1625,40 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ ZABALA, IVANA VANESA - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9805524" que se

tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada DI PIETRO, CLAUDIO SEBASTIAN; DNI: 26683587 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 203506672020- Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, abril de 2024.-

1 día - N° 521191 - \$ 1653 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ MARTINEZ, CRISTIAN DIOSMEDES - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9805553" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada MARTINEZ, CRISTIAN DIOSMEDES; DNI: 26196702 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 203537722020- Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, abril de 2024.-

1 día - N° 521192 - \$ 1669,10 - 12/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURE ILDA OLGA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N° 10481033: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Juez; Bruera María Marcela, Prosecretario Letrado.- Marcos Juarez 24/05/2022 Avocome.- Notifíquese.- Fdo: Tonelli Jose María, Juez; Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificaciones: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 521198 - \$ 14774 - 18/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ TORRES, ALEJANDRO ARIEL - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9810194" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada TORRES, ALEJANDRO ARIEL; DNI: 20731759 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 503045052020- Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, abril de 2024.-

1 día - N° 521201 - \$ 1643,80 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ DINARE, ROQUE OSVALDO JOSE - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9820786" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada DINARE, ROQUE OSVALDO JOSE; DNI: 7644259 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 503362772020- Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, abril de 2024.-

1 día - N° 521205 - \$ 1653 - 12/4/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez, Santiago BUITRAGO, de 1° Inst y 7° Nom en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "10163417 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SANTINI NESTOR VICTOR-EJECUTIVO FISCAL-EE" cita y emplaza a la demandada NESTOR VICTOR SANTINI DNI N°6654624 para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). FDO. Santiago Buitrago Juez, Mariana Arias, Prosecretario/a Letrada

1 día - N° 521206 - \$ 1756,50 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO ALCIBIADES HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11492654" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de REYNOSO ALCIBIADES HERIBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 521381 - \$ 967,60 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ DSUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA CARLOS EMILIO - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9824275" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada SUCE-

SIÓN INDIVISA DE PERALTA CARLOS EMILIO; DNI: 4810843 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 503404092020 - Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, abril de 2024.-

1 día - N° 521207 - \$ 1738,10 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ PUTKURI, HERNAN - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9832518" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada PUTKURI, HERNAN; DNI: 34422924 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 60002958982020 - Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, abril de 2024.-

1 día - N° 521212 - \$ 1609,30 - 12/4/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12475179 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA PILAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de noviembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de María Pilar García, D.N.I. N°: 7.670.727, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de

veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.22. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.22.

5 días - N° 521507 - \$ 26775 - 17/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n° 3, Secretaria Única de Gestión Común con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, BERNABE - Ejecutivo Fiscal- EE - n°: 9191591". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, CEJAS, BERNABE DNI 7966262, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 521317 - \$ 1429,90 - 12/4/2024 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 2° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ENRIQUE RAUL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12493265 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ENRIQUE RAUL, D.N.I. 13781463 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 23/11/2023. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los

términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O.C. 31/05/2023). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: Olivieri Alejandro (Pro secretario). Liquidación N°: 60006991952023 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 521357 - \$ 3373,40 - 12/4/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEORONA ELSA DOMINGA – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°9754401" cita y emplaza a los herederos de ORONA ELSA DOMINGA – CUIT 27-03224668-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 521214 - \$ 1625,40 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ URQUIZA, MARIA ALEJANDRA - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9835574" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada URQUIZA, MARIA ALEJANDRA; DNI: 23544663 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD.

DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 60003016252020 - Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, abril de 2024.-

1 día - Nº 521216 - \$ 1655,30 - 12/4/2024 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 2, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE ZALAZAR AURELIO NEMESIO DNI 6501540 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR AURELIO NEMESIO EJECUTIVO FISCAL EE 11140089 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

1 día - Nº 521232 - \$ 1512,70 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO ANTONIO RUBEL - S/EJECUTIVO FISCAL-EXP N° 10355079" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 6 de septiembre de 2023. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.06"

1 día - Nº 521242 - \$ 1611,60 - 12/4/2024 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB COR-

DOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE DOPAZO CARLOS ALBERTO DNI 6517724 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOPAZO CARLOS ALBERTO EJECUTIVO FISCAL EE 11141735 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

1 día - Nº 521243 - \$ 1505,80 - 12/4/2024 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE FIGUEROA MIGUEL ANGEL CHACAU DNI 6492561 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA MIGUEL ANGEL CHACAU EJECUTIVO FISCAL EE 11046167 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

1 día - Nº 521246 - \$ 1538 - 12/4/2024 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE QUEVEDO LUIS CARLOS DNI 7964214 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LE-

GÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS CARLOS EJECUTIVO FISCAL EE 11046170 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

1 día - Nº 521247 - \$ 1496,60 - 12/4/2024 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE BAZAN MARCOS ERMINIO DNI DNI 6945264 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN MARCOS ERMINIO EJECUTIVO FISCAL EE 11046172 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

1 día - Nº 521249 - \$ 1517,30 - 12/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERVIGNI ORLANDO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 9961393: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/08/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley

9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - Nº 521329 - \$ 12439,50 - 18/4/2024 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 2, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE GEA TERESA DNI DNI 6630091 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEA TERESA EJECUTIVO FISCAL EE 11083360 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

1 día - Nº 521251 - \$ 1475,90 - 12/4/2024 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 1ra. Inst. y 1A NOM - Sec. Nº 1 de la ciudad de Cosquín, Dr. Machado Carlos Fernando, en los autos caratulados: ROLDAN, ADRIANA MERCEDES y OTRO – TUTELA. Expte. Nº 11862929. CITA y EMPLAZA al Sr. HECTOR ARIEL BRITOS, DNI 31.517.127, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Sec. a cargo de la Dra. Aldana Gabriela Elisa. Cosquín 21-03-2024

5 días - Nº 519675 - \$ 7140 - 12/4/2024 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 2, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE CARBALLO ANTONIO AGUSTIN DNI 7645302 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE RE-

MATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ANTONIO AGUSTIN EJECUTIVO FISCAL EE 11083359 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

1 día - Nº 521254 - \$ 1519,60 - 12/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº 3, Secretaria Única de Gestión Común con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, GABRIEL MARIO - Ejecutivo Fiscal- EE - nº: 9191594." Cita y emplaza a los herederos de la demandada, ROMERO, GABRIEL MARIO DNI 6378574, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 521309 - s/c - 12/4/2024 - BOE

EDICTO: El Juez Civil, Comercial y Flia. de 7º Nominación de Río Cuarto, Secretaría 14, en los autos caratulados: EXPTE. 12428108 "JUAREZ, JOSE DANIEL C/ COFRE, JONATHAN ALEXANDRO HOY SUS SUCESORES – ABREVIADO – COBRO DE PESOS – TRAM. ORAL" Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 22 de marzo de 2024.- Agréguese acta de mediación debidamente protocolizada. Como se pide, provéase el escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Provéase a la demanda entablada en contra de Cofré Jonathan Alexandro, hoy sus sucesores en su totalidad. Hágase saber a las partes que el presente proceso queda comprendido y tramitará de acuerdo a la Ley Provincial ley 10.555, modificada por ley 10.855; al Acuerdo Reglamentario Nº 1815, Serie A, de fecha 03/08/2023, y al "Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral", Anexo I, que se encuentran

disponibles en el Portal web del Poder Judicial: www.justiciacordoba.gov.ar, resultando imprescindible su conocimiento. En su mérito, deberán respetarse las reglas del proceso oral civil receptado en la norma en el que se encuentran involucrados los principios de intermediación, celeridad, concentración, moralidad, buena fe, colaboración procesal, simplificación y flexibilidad de las formas, publicidad, transparencia, tutela judicial efectiva, debido proceso, oficiosidad, eficacia, economía procesal y concreción del proceso en un plazo razonable. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Jonathan Alexandro Cofre, DNI 35.036.029, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia. A su vez, cítese en el último domicilio conocido del Sr. COFRE JONATHAN ALEXANDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días comparezcan sus sucesores, si allí vivieren, a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. En caso de comparecer uno de ellos y si hubiere otros conocidos, deberá denunciar sus datos identificatorios y domicilio real. Téngase por ofrecida y agréguese la documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Requírase a las partes y a sus abogados que en el plazo de 48 horas denuncien número telefónico y correo electrónico que reconozcan como aptos para enviarles comunicaciones informales. Notifíquese.. Texto Firmado Digitalmente por: BUITRAGO Santiago-Juez/a de 1ra. Instancia. – Fecha: 2024.03.22.- SABER Luciana Maria-Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia.- Fecha: 2024.03.22

5 días - Nº 520230 - \$ 31909 - 17/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº 2, Secretaria Única de Gestión Común con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de ATAIDE, ROQUE- Ejecutivo Fiscal- EE - nº 11707549" Cita y emplaza a los herederos del demandado, ATAIDE, ROQUE DNI 7987384, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 521351 - \$ 1418,40 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Perez Jose Claudio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362603, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PEREZ JOSE CLAUDIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 521376 - \$ 1646,10 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Pintos Manuel Oscar - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362607, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PINTOS MANUEL OSCAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 521382 - \$ 1650,70 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa

de Calvo Sergio Ruben - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362611, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CALVO SERGIO RUBEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 521395 - \$ 1646,10 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Barroso Rito Andres - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362613, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BARROSO RITO ANDRES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 521401 - \$ 1650,70 - 12/4/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12470744 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LADOUX JORGE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LADOUX JORGE OMAR, DNI N°11.257501

por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.21. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.21.

5 días - N° 521509 - \$ 26267,50 - 17/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Melian Dardo Julio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362614, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MELIAN DARDO JULIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 521402 - \$ 1646,10 - 12/4/2024 - BOE

Orden del Juez de 1º Inst. y 1º Nom.Civ.Com. Conc. Y Fam. De Villa Carlos Paz, Of. Unica de Ejecuciones Fiscales. a cargo de la Dra. Mariela Pandolfini, Prosecretaria letrada, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARONE SANDRA MARCELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 9197234 " se ha dictado la siguiente resolución:- CARLOS PAZ, 04/04/2024. Adjúntense cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese a la demandada Sra. Sandra Marcela Barone, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El

término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-Fdo.: Dr. Andres Olcese, Juez; Dra. Mariela Pandolfini, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 521662 - \$ 4039 - 12/4/2024 - BOE

Orden del Juez de 1º Inst. y 1º Nom.Civ.Com. Conc. Y Fam. De Villa Carlos Paz, Of. Unica de Ejecuciones Fiscales. a cargo de la Dra. Mariela Pandolfini, Prosecretaria letrada, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO JORGE EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 9514365 " se ha dictado la siguiente resolución:- CARLOS PAZ, 04/04/2024. Adjúntense cédulas de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese a la demandada Sr. Jorge Eduardo Cuello, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-Fdo.: Dr. Andres Olcese, Juez; Dra. Mariela Pandolfini, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 521663 - \$ 4032 - 12/4/2024 - BOE

Orden del Juez de 1º Inst. y 1º Nom.Civ.Com. Conc. Y Fam. De Villa Carlos Paz, Of. Unica de Ejecuciones Fiscales. a cargo de la Dra. Mariela Pandolfini, Prosecretaria letrada, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HARO JOSE ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 9197252 " se ha dictado la siguiente resolución:- CARLOS PAZ, 04/04/2024. Adjúntense cédulas de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese a la demandada Sr. José Enrique Haro, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de

remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-Fdo.: Dr. Andres Olcese, Juez; Dra. Mariela Pandolfini, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 521664 - \$ 4011 - 12/4/2024 - BOE

Orden del Juez de 1º Inst. y 1º Nom.Civ.Com. Conc. Y Fam. De Villa Carlos Paz, Of. Unica de Ejecuciones Fiscales. a cargo de la Dra. Mariela Pandolfini, Prosecretaria letrada, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERLO DAVID EMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 9201674 " se ha dictado la siguiente resolución:- CARLOS PAZ, 04/04/2024. Adjúntense cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese a la demandada Sr. David Emiliano Merlo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-Fdo.: Dr. Andres Olcese, Juez; Dra. Mariela Pandolfini, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 521665 - \$ 4028,50 - 12/4/2024 - BOE

Orden del Juez de 1º Inst. y 1º Nom.Civ.Com. Conc. Y Fam. De Villa Carlos Paz, Of. Unica de Ejecuciones Fiscales. a cargo de la Dra. Mariela Pandolfini, Prosecretaria letrada, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORAN PAMELA FERNANDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 9193536 " se ha dictado la siguiente resolución:- CARLOS PAZ, 04/04/2024. Adjúntense cédulas de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese a la demandada Sra. Pamela Fernanda Moran, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan

excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-Fdo.: Dr. Andres Olcese, Juez; Dra. Mariela Pandolfini, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 521666 - \$ 4042,50 - 12/4/2024 - BOE

Orden del Juez de 1º Inst. y 1º Nom.Civ.Com. Conc. Y Fam. De Villa Carlos Paz, Of. Unica de Ejecuciones Fiscales. a cargo de la Dra. Mariela Pandolfini, Prosecretaria letrada, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGOVIA JURADO AIDA ZULEMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 9718619 " se ha dictado la siguiente resolución:- CARLOS PAZ, 04/04/2024. Adjúntense cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese a la demandada Sra. Aida Zulema Segovia Jurado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-Fdo.: Dr. Andres Olcese, Juez; Dra. Mariela Pandolfini, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 521667 - \$ 4070,50 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de Juzg de 1º Inst Civ y Com 31 Nom, en autos "ANTINORI, EFREN C/ BONAFFINI, DIEGO ESTEBAN Y OTROS- PVE - ALQUILERES Expte 10965362", notifica al Sr. BONAFFINI, DIEGO ESTEBAN: SENTENCIA NUMERO: 33. CORDOBA, 18/03/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Y RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por Efrén Antinori DNI 16.506.827 en contra de Diego Esteban Bonaffini DNI 22.795.448, y sus garantes Miguel Ángel Vásquez DNI 28.657.941, Bárbara de Lourdes Ferreyra Barrera DNI 33.389.551 y Hugo Gabriel Gómez DNI 21.390.553 hasta el completo pago de la suma reclamada de un millón ochenta y un mil quinientos setenta y cuatro (\$1.081.574), con más los intereses en la forma establecida en el considerando respectivo. II- Imponer las costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional del Ab. Uriel Alberto Sanson por sus tareas en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos setenta y siete mil seiscientos veinte con ochenta centavos

(\$77.620,80 – 4 jus), con más la suma de pesos quinientos sesenta y cuatro mil cincuenta y cinco con treinta centavos (\$564.055,30), por las desarrolladas en el juicio ejecutivo, y la suma de pesos cincuenta y ocho mil doscientos quince con sesenta centavos (\$58.215,60 – 3 jus) correspondientes al art. 104 Inc. 5° del Código Arancelario, con más el veintiuno por ciento (21%), en concepto de IVA en caso de que el letrado ostente en un futuro el carácter de responsable inscripto ante AFIP. Protocolícese y hágase saber.” Fdo: VILLALBA A Julio (JUEZ).

5 días - N° 517121 - \$ 16303,50 - 12/4/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ VERGARA WILLIAM ALEXIS-EJEC FISCAL- EXPTE 11149710 RIO CUARTO, 05/04/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.05. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.05.

1 día - N° 521793 - \$ 3790,50 - 12/4/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO MAXIMO- EJEC FISCAL- EXPTE 12208040 Río Cuarto, 26 de marzo de 2024. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de

honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/ los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 26/03/2024. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.03.26.

1 día - N° 521797 - \$ 5075 - 12/4/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE C/ RIBAYZEN JOSE -PRES. MULTIPLE FISC.”EXPTE.N°6862337 Juzg.Civ.Com.Conc.Fam.1° Nom Cosquin–Provincia de Córdoba, 22 de Marzo de 2018.Tengase presente el diferimiento aportes de ley efectuado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte dda, para que en el término de (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Cat. N 2302251602076025 MZ6 LOTE25 CTA MUN:5680 CERT. N 11711 por el cobro de \$2.152,32 más los gastos e int. y costas del juicio Fdo: OLCESE ANDRES JUEZ DE 1 INST.

5 días - N° 516765 - \$ 10450 - 16/4/2024 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ en el EXPEDIENTE SAC: 142459 - IMPARATO, CESAR ALBERTO LAUREANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ha dictado el siguiente decreto: CARLOS PAZ, 05/02/2024. Téngase presente.— A mérito de lo peticionado, cítese y emplácese a los herederos de la causante María Angélica Maturo DNI: 2.670.230 por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados a partir de

la última publicación, bajo apercibimiento de ley (artículos 152 y 165 CPCC). FDO: ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO
5 días - N° 518367 - \$ 5298 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “QUIPILDOR SERGIO DANIEL Y OTRO C/ MEDICI DE PROSPERI JOSEFA MARÍA - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/ RESOLUCIÓN DE CONTRATO - TRAM. ORAL (Expte. N°11806651), se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 27 de Marzo de 2024... Atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., a mérito del trámite dispuesto para los presentes y de conformidad a la ley 10555 y su Protocolo de Actuación, cítese y emplácese a los herederos de MEDICI DE PROSPERI JOSEFA MARIA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A dichos fines publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. El plazo dispuesto comenzará a computarse a partir de la última publicación... Notifíquese. Fdo: MASSANO Gustavo Andrés (JUEZ). Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 51° Nominación de la Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 520502 - \$ 9587,50 - 16/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 49° Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “FIDEICOMISO EL SAUCE C/ LOTTERSBERGER, MARCIO RICARDO Y OTROS - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO/ RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL - EXPTE N° 8291000” Cita y emplaza a los herederos de la señora Viviana Verónica Rodríguez DNI 23.458.141, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Notifíquese. - Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra - Juez/a de 1ra. Instancia - SARTORI Stefania Lourdes - Prosecretario/a Letrado.

5 días - N° 520602 - \$ 6045,50 - 16/4/2024 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados “Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba – Actos de Jurisdicción Voluntaria” (Expte. N° 11226036) se ha dispuesto CITAR a los familiares del Sr. Rosario Roque QUINTEROS, D.N.I. 6.422.992, a los fines de

comunicar el fallecimiento del mismo y la tramitación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez de 1º Instancia, María Eugenia Osorio, Prosecretaría Letrada

3 días - Nº 520705 - \$ 2495,70 - 12/4/2024 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ CROSETTO Y CIA S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855704, dispuso: "Villa Carlos Paz, 05 de Abril de 2024. A mérito del certificado que antecede de del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$344.387,70, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-" Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andres. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 521177 - \$ 1816,30 - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com . de 27º Nom de Córdoba capital, cita y emplaza en autos caratulados: - MORALES, MARINA TANIA C/ VILLARREAL, SEBASTIAN - ABREVIADO- EXTE SAC: 10536073 y en los autos : MORALES, MARINA TANIA C/ VILLARREAL, SEBASTIAN - ABREVIADO -EXPEDIENTE SAC: 10422453 a los a los herederos de SEBASTIAN DAVID VILLARREAL EXTE SAC: 10422453 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CBA,21/03/2024 Fdo. : FERESIN Maria Eugenia-PROSECRETARIO/A LETRADO-CORNET Roberto Lautaro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 521321 - \$ 5091 - 18/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nº 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. MARIA CELESTE PONCE, D.N.I. Nº 33.963.940, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Maipú Nº 600 Bº Centro de la ciudad de Córdoba, por

ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría Nº 13, sita en calle SAN JERÓNIMO Nº 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "P., A. A. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. Nº 12516428" Hágase saber a la Sra. MARIA CELESTE PONCE que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia (art. 113 CPCyC, Cba). Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 09 de Abril de 2024.-

5 días - Nº 521302 - s/c - 16/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nº 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles al Sr. JUAN DOMINGO REINA, D.N.I. S/D, domicilio S/D, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría Nº 13, sita en calle SAN JERÓNIMO Nº 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "P., A. A. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. Nº 12516428" Hágase saber al Sr. JUAN DOMINGO REINA que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 09 de Abril de 2024.-

5 días - Nº 521305 - s/c - 16/4/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

"El juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de 5ta Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a comparecer en el término de diez días a los herederos del Sr. José Daniel Fernández DNI 14.894.220, estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo el apercibimiento del art. 25 ley 7987 en los autos "RAFAGOS S.A. C/ SUCESORES DE FERNÁNDEZ JOSÉ DANIEL - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL) Expte. 12770943 que se tramitan en la secretaria Nº9 del mencionado juzgado."

5 días - Nº 518083 - \$ 2963,50 - 12/4/2024 - BOE

El JUZG. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS-S.C.-MORTEROS, en los autos caratulados "10233586-MUNICIPALIDAD DE MARULL C/ VEGA RAMON-EJECUTIVO FISCAL-EE." cita y emplaza al demandado Ramon Vega y de todos aquellos

que se consideren con derecho a la sucesión del mismo conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC y en los términos del art. 4 de la ley 9024.

5 días - Nº 519946 - \$ 2400 - 12/4/2024 - BOE

REBELDÍAS

En los autos caratulados: "MICHELIN ARGENTINA S.A.I.C Y F. C/ MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA - PLENA JURISDICCIÓN" (EXPTE. Nº 12389163), la Cámara Contencioso Administrativa de 1ra. Nominación de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/03/2024.— Atento a lo solicitado y constancias del SAC, declárase rebelde a la demandada y, en consecuencia, notifíquese y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (arts. 20 de la ley 7182 y 152 del CPCC)." FDO: GUTIEZ Angel Antonio- Vocal de Cámara; SACO Elisa Silvina Maria- Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - Nº 521392 - \$ 4412,50 - 18/4/2024 - BOE

SENTENCIAS

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "Sala Cecilia Trinidad - Usucapión" Expte. Nº 1176132, ha dictado la siguiente Resolución SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS SEIS.- Villa Cura Brochero, veintidós de diciembre de dos mil veintitrés. Y VISTA... Y DE LA QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Cecilia Trinidad Sala, DNI Nº 26.649.249, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1978, CUIL/ CUIT 27-26649249-4, soltera, con domicilio en Camino Pozo del Algarrobo s/n, Paraje La Gloria, Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 15 de septiembre de 2006, de un inmueble designado como Lote 203-0186, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 203, Parcela 0186, ubicado en Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe como una poligonal de cuatro lados, que mide y linda: partiendo del vértice noroeste designado como 16, con rumbo Este, lado 16-1, con longitud de 198,24m., hacia el vértice 1 y con ángulo interno de 117º 27'

24'', partiendo con rumbo sureste lado 1-2, con longitud de 4,02m. hacia el vértice 2 con ángulo interno de 154° 39' 18'' y partiendo con rumbo sur, lado 2-7, con longitud de 211,94m. hacia el vértice 7 y con ángulo interno de 84° 16' 36'', partiendo con rumbo oeste, lado 7-17, con longitud de 213,70 m. hacia el vértice 17 con ángulo interno de 92° 5' 14'', y partiendo con rumbo norte, lado 17- 16 con longitud de 201,97 m., hacia el vértice 16 y cerrando el polígono con ángulo interno de 88° 28' 32, todo lo cual encierra una superficie total de Cuatro Hectáreas Tres Mil Noventa y Cinco Metros Cuadrados (4 Ha. 3.095 m2.), y linda al Norte con Parcela 203-0284, Resto de Propiedad 28.03.0461015/1, posesión de Sucesión de Pereyra Juan Manuel, Dominio no consta, hoy posesión de Henri Paul Pierre Barret, al Este con Camino Público, al Sur con Parcela sin designación, Propiedad 28030693126/4, posesión de Santiago Gómez, dominio no consta y al Oeste con Parcela 203-0284, Resto de Propiedad 28.03.0461015/1, Posesión de Sucesión Pereyra Juan Manuel, Dominio no consta, hoy posesión de Henri Paul Pierre Barret; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 2011 en Expte. Prov. N° 0033-063337/2011 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28030461015/1 titularidad a nombre de Pereyra Juan Manuel.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el informe de Tierras Públicas N° 8980 de la Dirección General de Catastro (fs.86) expresa que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado por la presente acción..." (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Oficina. 28/02/2024. Fdo: Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaría.-

10 días - N° 516438 - \$ 77043 - 19/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y Civ. y Com. 32A Nom., en los autos caratulados "FONT, MARIA CRISTINA C/ QUINTEROS, OLGA ESTER Y OTROS – ORDINARIO - ESCRITURACION, Expte. 5773535", que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial 32A Nom. de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551 - subsuelo, Sec. a cargo de la Dra. María Lorena VIDELA, ha dictado la siguiente Resolución SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y DOS. - Córdoba,

05/04/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por María Cristina FONT y en consecuencia condenar a Teresa Procesa de Sensi, Francisco Eudoro de Sensi y los herederos de las demandadas fallecidas citadas por edictos Leticia Del Carmen De Sensi, María Julia Quinteros, Andrea del Carmen Quinteros y Olga Ester Quinteros, para que en el término de quince días concurren ante la escribanía designada, a los fines de otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal en su nombre y a su costa. En caso de resultar imposible el contrato quedara resuelto y la obligación se transforma en resarcimiento de daños y perjuicios; 2) Costas a cargo de los accionados; 3) Regular provisoriamente honorarios al Dr. Felipe Eduardo Martinto en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$388.104,00), difiriendo la definitiva, de acuerdo a lo establecido en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber. - Fdo: BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 521270 - \$ 2973,20 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "QUINTEROS JULIO CESAR Y OTRO C/ TORRES EDGARDO – ORDINARIO – EXPTE N° 5789847, radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 36º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 231. CBA, 24/11/23. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por los Sres. Julio César Quinteros y Virginia Raquel Cabrera, en contra de los sucesores del responsable del accidente, Sr. Edgardo Torres y, en consecuencia, condenarlos a pagar a los pretensores las siguientes partidas indemnizatorias: a) la suma de pesos veinte millones ochocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y siete (\$ 20.836.787) en concepto de daño moral; y b) la suma de pesos un millón quinientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y dos (\$ 1.556.972), en concepto de pérdida de chance por ayuda futura; todo ello, con más sus intereses, conforme fuera explicitado en cada uno de los "considerandos" respectivos. Los actores recibirán cada uno el cincuenta por ciento (50 %) de dichos montos. 2º) Imponer las costas a la parte demandada (sucesión de Edgardo Torres). 3º) Acoger la exclusión de cobertura articulada por la citada en garantía "Seguros Sura S.A. (ex Royal & Sun Alliance Seguros), con costas a cargo de la parte demandada. 4º) Regular, de manera definitiva, los honorarios del Dr. Diego R. Ortiz, en la suma de pesos siete millones novecientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y

nueve (\$ 7.936.859), con más la suma de pesos treinta y seis mil cuatrocientos ocho con 09/100 (\$ 36.408,09), por el concepto previsto en el art. 104 inc. 5º de la Lp. 9459. Regular, de manera definitiva, los honorarios del Dr. Rodrigo Paulí, en la suma de pesos siete millones novecientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve (\$ 7.936.859). No regular, en esta oportunidad, los honorarios de la Dra. Linares. A todos los emolumentos aquí justipreciados corresponderá adicionarle la alícuota del IVA si al momento del pago los profesionales revisten el carácter de inscriptos ante la AFIP. PROTOCOLÍCESE y HÁGASE SABER. Fdo: ABELLANEDA Roman Andres (Juez).- Otra resolución: CBA, 28/11/23. Concédase el recurso de apelación interpuesto por la parte actora ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial que resulte sorteada, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo bajo apercibimiento. Procédase por Secretaría al sorteo en el SAC. Notifíquese. Fdo: ABELLANEDA Roman Andres (Juez).-

5 días - N° 521456 - \$ 43767,50 - 17/4/2024 - BOE

El Juez de Primera Instancia, Nominación Primera en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, con fecha 20 de diciembre de 2023, dictó sentencia N° 228 en los autos caratulados "FILIPPA NELSO HUGO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN- Expte. N° 4728473, en virtud de la cual RESOLVIÓ: 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Nelso Hugo Filippa, DNI 8.620.488 y declarar al mismo titular del dominio desde el día 02/12/2011, del inmueble afectado totalmente y descripto SEGÚN TÍTULO como "MATRÍCULA N° 1621677: FRACCIÓN DE TERRENO: designado como, LOTE 21 MANZANA 16, ubicado en Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, Provincia de Córdoba, que mide de frente y fondo 11 ms y de los costados 30 ms, y Linda: al Norte, con lote 22 y lote 2; al este, con parte de los lotes 3 y 17; al Sud, con los lotes 18 y 20 al Oeste, con calle pública, Aaron Castellanos con una Superficie Total de 330 m2. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron.Folio: 56434 Año: 1949..." (cfr. fs. 718); y SEGÚN PLANO DE MENSURA como "El inmueble objeto de posesión se halla ubicado sobre calle Aarón Castellanos n°2729, del Barrio Tte. Benjamín Matienzo, ciudad de Córdoba, Departamento capital, Provincia de Córdoba, designado como lote 27 de la Manz. 16, (según plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión), que mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00' su lado A-B:11,00 mts. al O. con calle Aarón Castellanos; lado B-C: 30,00

mts. Formando ángulo de 90°00 con el lado anterior al N. con Parc. 22 de Nelso Hugo Filippa y Alicia Beatriz Francisca Laconi, (F° R° Matr. N° 135.097 – carpeta P.H. N° 6764), y Parc. Expediente SAC 4728473 - Pág. 21 / 22 - N° Res. 228 02 de Natalia Ferreyra (F°R° Matr. N° 35.352); lado C-D: 11,00 mts. formando un ángulo de 90°00' con lado anterior al E. con parte de Parc. 03 ed Andrés Valentín Nardini y Silvana Lidia Lattucca Nardini, (Matr. F°R° N° 277.011), y parte de Parc.17 de Pedro Rodolfo Teillagorry (F°R° Matr.N° 47.869); lado D-A: 30,00 mts. formando ángulo de 90°00' con lado anterior al S. con Parc. 16 de Noemí Josefina Piuma, (F° 42375 – A° 1967) y Parc. 20 de Pedro Ángel Teillagorry (F°3765 – A°1965); encerrando una Superficie de 330,00m2.”(cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 11, PED. 01, PBLO. 01.CIRC. 08, SECC. 12, MANZ. 048, PARC. 027 y Número de Cuenta Dirección General de Rentas 110107892621 (cfr. fs. 109).--2º) Ordenar el levantamiento de la Litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 920 del 21/09/2017.- 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción.- 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local.- 5º) Imponer las costas por el orden causado.- 6º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad.-- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.--- Fdo. Martínez Conti, Miguel Ángel-Juez.”

10 días - N° 521506 - \$ 91800 - 13/5/2024 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE, en los autos caratulados “GOMEZ LUIS ALBERTO – USUCAPION (EXPTE N°: 12578074)” que se tramitan ante este Juzgado de 1°, Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2 se cita y emplaza a la señora Rosana Nelva Geminiani y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se describe como “Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-003077/2010, de fecha 21/12/2018 confeccionado por el Ing. Civil Adrián Briner, afecta en forma parcial a la parce-

la 12 de dicha manzana 049 (Mza Of I) a nombre de Rosana Nelva Geminiani, antecedente de dominio Matrícula 1.306.564, empadronada en la cuenta N°: 36-03-1214873/7, la parcela es designada como parcela N° 69 tiene una superficie de 248,35 m2, se encuentra edificada y consta de las siguientes características, el lado Nor-Oeste está compuesto por una línea quebrada de 3 tramos, la línea A-B mide 2,60 metros y linda con el resto de la parcela 12 de Rosana Nelva Geminiani, inscrita en la Matrícula N°: 1.360.564, siendo el ángulo Nor-Oeste de 90°00'; la línea B-C mide 0,25 metros y linda con el resto de la parcela 12 de Rosana Nelva Geminiani, inscrita en la Matrícula N°: 1.360.564, siendo el ángulo en el vértice B de 270°00' y la línea C-D mide 7,40 metros y linda con la parcela 09 de Ernesto Bernabé Foricher, inscrita en el Dominio F°39509, A°1952, siendo el ángulo en el vértice C de 90°00'; el lado Nor-Este, línea D-E mide 24,90 metros y linda con la parcela 11 de Luis Alberto Gomez, inscrita en matrícula 1.051.869, siendo el ángulo Nor-Este de 90°00'; el lado Sud-Este, línea E-F mide 10,00 metros y linda con la calle Int. Juan Malen, siendo el ángulo Sud-Este de 90°00' y el lado Sud-Oeste línea F-A mide 24,65 metros y linda con la parcela 13 de Miguel Angel Villegas, inscrita en la matrícula N° 162.356, siendo el ángulo Sud-Oeste de 90°00'.” Fdo Dra Beltrami María Pía Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 513840 - s/c - 16/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11658637 - COLOMAR, ANA JULIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Que se tramitan ante el JUZGADO CIVIL, CONCILIACION, FAMILIA DE 2DA NOMINACION - SEC.4 de la ciudad de RIO TERCERO se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 04/03/2024. Ténganse por aclarada la demanda en los términos expresados. Por denunciada la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Proveyendo acabadamente a la demanda incoada con fecha 06.12.2023, ampliada por escrito de fecha 01.03.2024: Admitase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Atento que por la edad que tendría en la actualidad el demandado –más de 130 años, según la edad que tenía a la suscripción de la escritura-, se encontraría fallecido, ello teniendo en cuenta el promedio de vida, a los fines de evitar futuros planteos de nulidad y no surgiendo declaratoria de herederos iniciada a su nombre, cítese y emplácese a los SUCESORES DE WERNER ALBERTO JORDAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones

en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a la Comuna de Cañada del Sauce y a los colindantes si correspondiere, para comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin: publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias en el inmueble mencionado siendo su mantenimiento a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio, a cuyo fin: oficiése edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad del lugar del inmueble (art. 785 CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ZEHEIRI Verónica Susana: PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Inmueble ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Pedanía CAÑADA DE ÁLVAREZ, Comuna de CAÑADA DEL SAUCE, Lugar CAÑADA DEL SAUCE, Calle PÚBLICA S/N°, designado como Lote 100 de la Manzana 19, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 53°26' y una distancia de 89,67 m llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 63°12'; lado 2-3 de 56,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 126°20'; lado 3-4 de 17,48 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 211°26'; lado 4-5 de 9,90 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 73°33'; lado 5-6 de 18,88 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 192°13'; lado 6-1 de 53,08 m; encerrando una superficie de 3037,64 m². Y linda con: lado 1-2 con Espacio Verde, lado 2-3 con Calle PÚBLICA, lados 3-4 y 4-5 con Calle PÚBLICA, lados 5-6 y 6-1 con Calle PÚBLICA. El lote citado se encuentra registrado en la Matrícula 1808722, la que lo describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa Cañada del Sauce, Pedanía

Cañada de Álvarez, DPTO. CALAMUCHITA, que se designa como LOTES 1 al 7 inclusive de la MZA. 19, SECCIÓN A, que lindan por estar unidos: por todos los rumbos con calles públicas, lo que hace una SUP.TOTAL de 3.030,3204m². - Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 120309004669.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa con la NOMENCLATURA CATASTRAL: 1203420101003001.

10 días - Nº 515209 - s/c - 12/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO. Secretaría Dra. Silvana Aguirre, en autos "AGUIRRE, FERNANDO DANIEL - USUCAPION" (Expte. Nº 1344694), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SEIS. Villa Cura Brochero, veinte de abril de dos mil veintitres.- Y VISTA: ...Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Fernando Daniel Aguirre, argentino, nacido el día 27 de septiembre de 1971, DNI Nº 22.312.258 CUIL/ CUIT Nº 20- 22.312.258-3, soltero, con domicilio real en el Paraje El Carrizal, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 19 de octubre de 2009, de un inmueble integrado por los Lotes 2043-8507; 2043-3009; 2043-2908 y 2043-2905, Nomenclatura Catastral Dpto. 28, Ped. 03, Hoja 2043, Parcelas 8507; 3009; 2908 y 2905; ubicado en el lugar denominado "El Carrizal"; Pedanía Tránsito Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba que constituyen una sola unidad poseída y no podrán transferirse en forma independiente, describiéndose de la siguiente manera: Lote 2043-8507 : Al Norte: es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo uno-dos, mide doscientos metros, veintinueve centímetros, tramo dos-tres, mide dieciocho metros, trece centímetros, tramo tres-cuatro mide ochenta y nueve metros, veinticinco centímetros, tramo cuatro-cinco mide treinta y seis metros, veinte centímetros, tramo cinco-seis mide cuarenta metros, sesenta y ocho centímetros, tramo seis-siete mide cincuenta y cuatro metros, sesenta y dos centímetros, tramo siete-ocho mide treinta y cuatro metros, quince centímetros; tramo ocho-nueve mide doscientos sesenta y cuatro metros, ochenta y tres centímetros, tramo nueve-diez mide ciento veinticuatro metros, veintiocho centímetros, tramo diez-once mide cuatrocientos ochenta y dos metros; al Este es una línea quebrada compuesta por trece tramos; tramo once-doce, mide dieciocho metros, dieci-

siete centímetros; tramo doce-trece mide sesenta y tres metros, ochenta y cinco centímetros, tramo trece-catorce mide veintidós metros, ochenta y siete centímetros, tramo catorce-quince mide treinta y un metros, setenta y seis centímetros, tramo quince-dieciséis mide cincuenta metros, noventa y tres centímetros, tramo dieciséis-diecisiete mide sesenta y nueve metros, cuarenta y cinco centímetros, tramo diecisiete-dieciocho mide ciento veintinueve metros, noventa centímetros; tramo dieciocho-diecinove mide cincuenta y siete metros, noventa y nueve centímetros, tramo diecinueve-veinte mide treinta y dos metros, veintitrés centímetros, tramo veinte-veintiuno mide veintidós metros, noventa y nueve centímetros, tramo veintiuno-veintidós mide ciento cuarenta metros, dieciséis centímetros, tramo veintidós-veintitres mide treinta y seis metros, setenta y dos centímetros, tramo veintitres-veinticuatro mide cuarenta y seis metros, noventa y ocho centímetros; al Sur es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo veinticuatro-veinticinco mide trescientos veintitres metros, ochenta y un centímetros, tramo veinticinco-veintiséis, mide quinientos cuarenta metros, setenta y siete centímetros, tramo veintiséis-veintisiete mide treinta y cinco metros, treinta y seis centímetros, tramo veintisiete-veintiocho mide veintidós metros, noventa y seis centímetros, tramo veintiocho-veintinueve mide setenta y dos metros, veintiséis centímetros; al Oeste es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos: tramo veintinueve-treinta mide sesenta y siete metros, veintitrés centímetros, tramo treinta-treinta y uno mide doscientos treinta y tres metros, noventa y nueve centímetros, tramo treinta y uno-treinta y dos mide cuatro metros, setenta y ocho centímetros, cerrando la figura, tramo treinta y dos-uno mide ciento treinta y ocho metros, sesenta y cinco centímetros. Con una superficie de Cincuenta y cinco hectáreas ciento cincuenta y nueve metros cuadrados (55 has 159 m²). Lindando al Norte con posesión de María Isabel López de Bustos, parcela 204-1604, al Sur con propiedad de Aguirre de Clavero María Ana, DO 15.337 FO 20.059 TO 81 AO 1967, hoy posesión de Pérez Andrés, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con propiedad de Aguirre de Clavero María Ana, DO 15.337 FO 20.059 TO 81 AO 1967, parcela sin designación. Lote 2043-3009: Al Norte: tramo treinta y tres-treinta y cuatro, mide dieciocho metros, noventa y tres centímetros; al Este es una línea quebrada compuesta por seis tramos; tramo treinta y cuatro-treinta y cinco, mide cuarenta y ocho metros, noventa centímetros, tramo treinta y cinco-treinta y seis mide veinticuatro metros, veintinueve centímetros, tramo

treinta y seis-treinta y siete mide treinta y siete metros, veinticuatro centímetros, tramo treinta y siete-treinta y ocho mide ochenta y nueve metros, veinte centímetros, tramo treinta y ocho-treinta y nueve mide ciento sesenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros, tramo treinta y nueve-cuarenta mide ciento veintiocho metros, catorce centímetros; al Sur es una línea quebrada compuesta por tres tramos: tramo cuarenta-cuarenta y uno mide cuarenta y seis metros, seis centímetros, tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos, mide ciento setenta y tres metros, veinte centímetros, tramo cuarenta y dos-cuarenta y tres mide veintisiete metros, quince centímetros, al Oeste es una línea quebrada compuesta por doce tramos, tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide treinta y siete metros, noventa y dos centímetros, tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide veintitres metros, noventa y dos centímetros, tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide ochenta y cuatro metros, cuarenta y dos centímetros, tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete mide treinta y seis metros, setenta y cuatro centímetros, tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide veintisiete metros, veinticuatro centímetros, tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide setenta y tres metros, setenta y cuatro centímetros, tramo cuarenta y nueve-cincuenta mide ciento veintinueve metros, treinta y cuatro centímetros, tramo cincuenta-cincuenta y uno mide treinta y seis metros, once centímetros, tramo cincuenta y uno-cincuenta y dos mide cuarenta y un metros, ochenta y un centímetros, tramo cincuenta y dos-cincuenta y tres mide treinta y ocho metros, cuatro centímetros, tramo cincuenta y tres-cincuenta y cuatro mide treinta metros, setenta y ocho centímetros, y cerrando la figura, tramo cincuenta y cuatro-treinta y tres mide cincuenta y cuatro metros, ochenta y siete centímetros. Con una superficie de Cinco hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados (5 has. 5.446 m²). Lindando al Norte con camino Público, al Sur con posesión de Agustin Casá suc., al Este con Arroyo El Puestito; al Oeste con camino público. Lote 2043-2908: Al Norte: tramo cincuenta y cinco-cincuenta y seis, mide cuatro metros, cuarenta y ocho centímetros; al Este tramo cincuenta y seis-cincuenta y siete, mide cuarenta y cuatro metros, noventa centímetros, al Sur tramo cincuenta y siete-cincuenta y ocho mide veintidós metros, cero centímetros, al Oeste cerrando la figura, tramo cincuenta y ocho-cincuenta y cinco mide cincuenta y tres metros, setenta y cuatro centímetros. Con una superficie de Quinientos noventa y ocho metros cuadrados (598 m²) Lindando al Norte con camino público, al Sur con propiedad de

Aguirre de Clavero María Ana, DO 15.337 FO 20.059 TO 81 AO 1967, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con camino público. Lote 2043-2905: Al Norte es un línea quebrada compuesto por cinco tramos, tramo cincuenta y nueve-sesenta, mide veintitrés metros, veintinueve centímetros, tramo sesenta-sesenta y uno, mide cincuenta y nueve metros, veinticuatro centímetros, tramo sesenta y uno-sesenta y dos, mide treinta y cinco metros, tres centímetros, tramo sesenta y dos-sesenta y tres, mide ciento setenta metros, cincuenta y tres centímetros, tramo sesenta y tres-sesenta y cuatro, mide diecisiete metros, sesenta y cinco centímetros; al Este tramo sesenta y cuatro-sesenta y cinco, mide veinticuatro metros, ochenta y tres centímetros, al Sur tramo sesenta y cinco-sesenta y seis mide trescientos catorce metros, veintisiete centímetros, al Oeste es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo sesenta y seis-sesenta y siete mide veintisiete metros, ochenta y un centímetros, cerrando la figura, tramo sesenta y siete-cincuenta y nueve mide cuarenta y cinco metros, noventa y cuatro centímetros. Con una superficie de, Una hectárea cuatro mil doscientos trece metros cuadrados (1Ha. 4.213 m2) Lindando al Norte con camino público, al sur con propiedad de Aguirre de Clavero María Ana, DO 15.337 FO 20.059 TO 81 AO 1 7, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con camino público, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre de 2009 en Expte. Prov. N° 0033 – 36238 - 2008 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28.03.1038425/1, a nombre de Aguirre de Clavero María Ana.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la presente Sentencia atento a que el Informe N° 8521 del año 2015 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el N° 15337, F° 20. 059, Año 1967 a nombre de Aguirre de Clavero María Ana.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior," en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.-PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- FDO.: ESTIGARRIBIA José María. JUEZ de 1RA instancia.-

10 días - N° 515241 - s/c - 12/4/2024 - BOE

VILLA DOLORES .- El Sr Juez de Primera Instancia y 2 da. Nominación Civil , Comercial , Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores ,Pro-

vincia de Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : "ANDRADA SAMUEL OSVALDO .-USUCAPION .- EXPTE NRO 8698685 " ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: DIECISEÍS. Villa Dolores, cinco de marzo de dos mil veinticuatro...Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Samuel Osvaldo Andrada, argentino, DNI N° 22.603.423, nacido el 3 de mayo del año 1972, casado con Marcia Elizabeth Anson, con domicilio en real en Manzana N° 18 , Casa N° 08, Barrio El Nogal, Modulo 7, La Punta, San Luis Capital, Provincia de San Luis es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: "Una Fracción de terreno, de forma irregular, urbano, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle publicas s/n, en el Paraje Las Chacras, perteneciente al municipio de la localidad de La Paz, Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la Provincia de Córdoba, respondiendo el polígono a la siguiente descripción: Partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero, con un ángulo interno en el vértice 1, se mide el lado 1-2 de 62.44m.- Desde el vértice 2; con un ángulo interno de 138°25'13" , se mide el lado 2-3 de 3.04 m .- Desde el vértice 3; con un ángulo interno de 136°51'43" , se mide el lado 3-4 de 41.90 m. – Desde el vértice 4; con un ángulo interno de 264°02'01" se mide el lado 4-5 de 35.24 m .- Desde el vértice 5 con un ángulo interno de 90°16'27" se mide el lado 5-6 de 32.64 m .- Desde el vértice 6; con un ángulo interno de 96°33'05" se mide el lado 6-7 de 68,19m.- Desde el vértice 7; con un ángulo interno de 90°00'53" , se mide el lado 7-8 de 20.72m .- Desde el vértice 8; con un ángulo interno de 174°53'38" , se mide el lado 8-9 de 20.06 m.- Desde el vértice 9; con un ángulo interno de 189°33'15", se mide el lado 9-10 de 5.91 m .- Desde el vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 262°03'39" , se mide el lado 10-11 de 13.01 m.- Desde el vértice 11 con un ángulo interno de 171°03'23" , se mide el lado 11-12 de 11,73 m.- Desde el vértice 12; con un ángulo interno de 118°15'14" , se mide el lado 12-13 de 6.38 m.- Desde el vértice 13; con un ángulo interno de 167°16'34" se mide el lado 13-1 de 31.45 m, cerrando así el polígono todo lo cual encierra una SUPERFICIE DE CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.147,62m2) Y LINDA: En todos sus lados con calles públicas.- AFECTACION DE DOMINIO Y EMPADRONA-

MIENTO: No se puede determinar ningún Dominio ni empadronamiento impositivo afectado por esta posesión. -NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29 ; Ped. 5 ; Pblo.:08 ; C:01;S:02 ;M:022 ; P:100 .- En el inmueble se encuentran edificaciones cuya superficie asciende a noventa y seis con setenta y tres metros cuadrados (96,73m2).- Todo según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin (MP 1368/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/01/2019 según Expte. Provincial N°0033-107180/2018. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia.: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.:022; Lote: 100. Según Informe N° 11500, de fecha 11/09/2020, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 42): no posee dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se empadrona en la cuenta N° 2905-4209836/6 (parcela 1) a nombre de Samuel Osvaldo Andrada. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolicése, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia).- PUBLICA : 10 veces .- (art. 790 del C.P.C) El presente es sin cargo , Ley 9150.-Fdo: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.11.

10 días - N° 515646 - s/c - 7/5/2024 - BOE

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.1 en autos caratulados SUAREZ, JOAQUIN RAMÓN – USUCAPION, Expte. 9647625, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO : uno. VILLA DOLORES, 07/02/2024. Y VISTO : ... Y CONSIDERANDO QUE : ...RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Joaquín Ramón Suarez , D.N.I. N° M 6.694.126, C.U.I.L. N° 20-06694126-5, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1943, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Esther Rivadera, domiciliado en calle Juan de Garay 2372 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores

que se designa como LOTE 103 – MANZANA. P y se describe como: “PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0´ y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 10 m (lado 1-2) colindando con calle Garay; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0´ hasta el vértice 3 mide 50 m. (lado 2-3) colindando con parcelas 6,7 (hoy 100 y 101) y 19. La parcela 6 a nombre de BLANCO CRISTIAN EDUARDO Y BLANCO MAURO JAVIER con domicilio en Martín Miguel de Güemes 61 de la localidad de Rufino, Provincia de Santa Fe e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1319364; la parcela 7 fue objeto de mensura y subdivisión tramitada en expediente 0033-110942/2019 generándose las parcelas 100 y 101 ambas a nombre de POUSETT OSVALDO GILBERTO con domicilio en calle Belgrano 2023 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba inscripta la parcela 100 en RGP en matrícula 1677514 y la parcela 101 en matrícula 1677515; y la parcela 19 a nombre de ALVAREZ MARIA LUISA con domicilio en calle PELLEGRINI 280 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 623039; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0´ hasta el vértice 4 mide 10 m. (lado 3-4) colindando con parcela 18 de SAEZ MARIO OSCAR con domicilio en calle Pública s/n La Tapias – Dpto. San Javier CORDOBA e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 940280; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0´ hasta el vértice inicial mide 50 m. (lado 4-1) colindando con resto de parcela 5 de CASTELLANOS IGNACIO con domicilio en INGENIEROS PORVENIR 1448 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en GP en Folio 12846 del año 1939; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500 m2.” todo ello conforme el Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, Mat. Prof. 1413, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08 de Abril de 2020, bajo Expte. Provincial Nº 0579-007940/2019 (ver archivo adjunto a la presentación del 19/11/2020). Según plano de mensura precitado, el inmueble objeto de Usucapación afecta de forma parcial el lote inscripto en Fº 12846, Aº 1939 a nombre de Ignacio Torres Castellano, empadronado en la Cuenta Nº 29-01-0434369/2. El informe Nº 029/2020 (incorporado en archivo adjunto el 19/11/2020) refiere en relación al inmueble que se pretende usucapir: “Derechos fiscales de propiedad. Verificado el Sistema e Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad. Inmuebles de dominio privado afectados. Nomenclatura catastral: 29-01-26-03-02-013-005, Número de cuenta: 2901-0.434.369/2, Contribuyente (Rentas):

CASTELLANOS IGNACIO, Domicilio Fiscal: INGENIEROS PORVENIR 1448 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Inscripción registral: Folio 12846, Año 1939, Titular registral: CASTELLANOS IGNACIO, Observaciones: Afectación parcial” y según informe del Registro General de la Provincia (adjunto de fecha 20/10/2021), el inmueble afecta la Matrícula Nº 1778667 (por conversión) 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 6 de Diciembre de 1997 (...) Fdo.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Eugenia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.11

10 días - Nº 515673 - s/c - 2/5/2024 - BOE

Expte 12000887 SILIONI BARBARA TERESA - USUCAPION J.1A INST.A-SEC.3 - BELLVILLE, 07/03/2024... cítese y emplácese a los herederos de la titular registral la señora Silioni Eduardo Pedro y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Inmueble ubicado en calle 9 s/nº entre 10 y 12 de la localidad de Ordóñez, Ped Bell Ville; Depto Unión, Pcia. de Córdoba, que según su plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Rizzo Patron Luis, aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expt. 0033-137786/2023, se designa: Inmueble ubicado en depto.. Unión, ped Bell Ville, municipio Ordóñez, calle 9 S/N, lote 103 de la Mz. Of 37, compuesto de cuatro lados. Que mide y linda: 20,00 m al N-E (línea 2-3) lindando con parcelas 21 y 22; 50,00 m al N-O (línea 1-2) lindando con parcela 09; 20,00 m al S-O (línea 4-1) lindando con calle 9; 20,00 m al S-E (línea 3-4) lindando con parcela 07. Lo que hace una superficie de 1.000,00 m2. Las medidas angulares son 90° 00' 00" en todos sus ángulos. Titular Registral SILIONI Eduardo Pedro, para que en plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dra. Ana L. Nieva, Secretaria Valeria Guiguet. Juez.

10 días - Nº 515768 - s/c - 12/4/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: “CUELLO, HECTOR ENRIQUE- USUCAPION” (Expte. Nº 2454576), ha resuelto hacer lugar a la demanda

instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Héctor Enrique Cuello, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1944, DNI Nº 6.057.680, Cuit/Cuit Nº 20-06057680-8, casado con Arminda Clotilde Miola, con domicilio en calle San Martín Nº 293, ciudad de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 01 de Enero del año 2000, de un inmueble cuya superficie total es de 31 has. 4726,39 m.2, integrado por los Lotes 2521-0314 y 2521-5712, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, P. 2521-0314 y 2521-5712, ubicado en el lugar Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen una sola unidad posesoria y no podrán ser transferidos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote Nº 2521-0314: con una superficie de 30 has. 4474,87 ms.2 que: al Norte es una línea quebrada de doce tramos, tramo uno-dos, mide cuatrocientos quince metros cuarenta y siete centímetros, ángulo cuarenta y tres-uno-dos mide ciento cuarenta grados, cuatro minutos, seis segundos; tramo dos-tres, mide seis metros cincuenta y dos centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento veintidós grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta y cuatro segundos; tramo tres-cuatro, mide trece metros cincuenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y un grados, cuarenta y un minutos, trece segundos; tramo cuatro-cinco, mide veinticuatro metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo cinco-seis, mide treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y siete grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos; tramo seis-siete, mide quince metros cincuenta y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos diecisiete grados, seis minutos, ocho segundos; tramo siete-ocho, mide veintitrés metros noventa y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento treinta y dos grados cuarenta y siete minutos treinta y ocho segundos tramo ocho-nueve, mide cincuenta y siete metros ochenta y un centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y ocho minutos, veintidós segundos; tramo nueve-diez, mide setenta y cuatro metros sesenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento sesenta y cuatro grados, diez minutos, veintisiete segundos; tramo diez-once, mide cincuenta y cinco metros veintidós centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento setenta y un grados, cuarenta y cinco mi-

nutos, cincuenta y cinco segundos; tramo once-doce, mide ochenta y ocho metros setenta y un centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento setenta y cinco grados, dieciséis minutos, treinta y nueve segundos; tramo doce-trece, mide cincuenta y nueve metros veintitrés centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento noventa y dos grados, treinta y dos minutos, doce segundos; al Este es una línea quebrada compuesta por cinco tramos; tramo trece-catorce, mide ochenta y seis metros ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ochenta y tres grados, veinticuatro minutos, treinta y seis segundos; tramo catorce-quince, mide ciento veintinueve metros noventa y cinco centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento ochenta y seis grados, cinco minutos, cero segundos; tramo quince-dieciséis, mide quince metros veintidós centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos treinta y nueve grados, cero minutos, cuarenta y un segundos; tramo dieciséis-diecisiete, mide noventa y nueve metros treinta y cinco centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide ciento catorce grados, cuarenta y tres minutos, veintiún segundos; tramo diecisiete-dieciocho, mide cuarenta y un metros cuarenta y tres centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide ciento setenta y seis grados, treinta y ocho minutos un segundo; al Sur, es una línea quebrada de seis tramos: tramo dieciocho-diecinueve mide noventa y tres metros tres centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide ciento veinticuatro grados, cinco minutos, catorce segundos; tramo diecinueve-veinte mide setenta y tres metros nueve centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide ciento setenta y ocho grados, tres minutos, treinta y tres segundos; tramo veinte-veintiuno mide noventa y seis metros treinta y un centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide ciento ochenta y un grados, cincuenta y seis minutos, diecinueve segundos; tramo veintiuno-veintidós mide ciento catorce metros diez centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento ochenta y tres grados, veintisiete minutos, diez segundos; tramo veintidós-veintitrés mide ciento treinta y siete metros diez centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y tres segundos; tramo veintitrés-veinticuatro mide siete metros diecinueve centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ciento noventa y cinco grados, dieciocho minutos, veintitrés segundos; al Oeste, es una línea quebrada conformada por veinte tramos; tramo veinticuatro-veinticinco mide treinta y cinco metros ochenta y tres centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-veinticinco mide ciento

cuarenta grados, catorce minutos, diecisiete segundos; tramo veinticinco-veintiséis mide cincuenta y siete metros setenta y un centímetros, ángulo veinticuatro-veinticinco-veintiséis mide ciento cuarenta grados, veintiocho minutos, veintiséis segundos; tramo veintiséis-veintisiete mide quince metros, setenta y un centímetros, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide doscientos veintiséis grados, diecisiete minutos, cincuenta y nueve segundos; tramo veintisiete-veintiocho mide treinta metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide ciento cuarenta y seis grados, treinta y dos minutos, cuatro segundos; tramo veintiocho-veintinueve mide treinta y cinco metros, cinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veintinueve mide doscientos tres grados, veinte minutos, tres segundos; tramo veintinueve-treinta mide veinticinco metros, veintisiete centímetros, ángulo veintiocho-veintinueve-treinta mide ciento diecisiete grados, once minutos, un segundo; tramo treinta-treinta y uno mide ocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno mide ciento veintitrés grados, nueve minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y uno-treinta y dos mide veinticuatro metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo treinta-treinta y uno-treinta y dos mide doscientos cuarenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, veintiocho segundos; tramo treinta y dos-treinta y tres mide diecinueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo treinta y uno-treinta y dos-treinta y tres mide ciento cuarenta y seis grados, veinte minutos, cuarenta y cuatro segundos; tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide quince metros, noventa y dos centímetros, ángulo treinta y dos-treinta y tres-treinta y cuatro mide ciento noventa y cinco grados, quince minutos, veinticinco segundos; tramo treinta y cuatro-treinta y cinco mide once metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo treinta y tres-treinta y cuatro-treinta y cinco mide doscientos siete grados, veinticuatro minutos, cinco segundos; tramo treinta y cinco-treinta y seis mide catorce metros, ochenta y tres centímetros, ángulo treinta y cuatro-treinta y cinco-treinta y seis mide doscientos dieciocho grados, dieciséis minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y seis-treinta y siete mide diez metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo treinta y cinco-treinta y seis-treinta y siete mide ciento cuarenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos; tramo treinta y siete-treinta y ocho mide treinta metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo treinta y seis-treinta y siete-treinta y ocho mide ciento sesenta y cinco grados, veinticinco minutos, quince segundos; tramo treinta y ocho-treinta y nueve mide veintiocho metros,

cincuenta y tres centímetros, ángulo treinta y siete-treinta y ocho-treinta y nueve mide ciento ochenta y cuatro grados, cincuenta y dos minutos, trece segundos; tramo treinta y nueve-cuarenta mide veintitrés metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo treinta y ocho-treinta y nueve-cuarenta mide ciento veintitrés grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta segundos; tramo cuarenta-cuarenta y uno mide diez metros, setenta y un centímetros, ángulo treinta y nueve-cuarenta-cuarenta y uno mide ciento sesenta y ocho grados, cincuenta y un minutos, treinta segundos; tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide siete metros, veintisiete centímetros, ángulo cuarenta-cuarenta y uno-cuarenta y dos mide ciento noventa y tres grados, siete minutos, tres segundos; tramo cuarenta y dos-cuarenta y tres mide diez metros, veintidós centímetros, ángulo cuarenta y uno-cuarenta y dos-cuarenta y tres mide ciento ochenta y ocho grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos; tramo cuarenta y tres-uno cerrando la figura mide treinta metros, cincuenta y seis centímetros, ángulo cuarenta y dos-cuarenta y tres-uno mide ciento setenta y un grados, cuarenta y nueve minutos, cincuenta y seis segundos. Lindando al Norte con Avaca Agustín parcela sin designación y Camino Público, al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con posesión de Guillermo Jorge García Payer y Carlos Alberto Heredia parcela 2521-0117 y con posesión de Medina José Tomás parcela sin designación; y al Oeste posesión de Domínguez Nicolás, parcela sin designación y Arroyo Las Rabonas; Lote 2521-5712: con una superficie de 5.502,41 ms.2 que: al Este: es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco, mide cuarenta y nueve metros veintiséis centímetros, ángulo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide sesenta y dos grados, dieciséis minutos, treinta y un segundos; tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis, mide veinte metros veintisiete centímetros, ángulo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide doscientos once grados, nueve minutos, diez segundos; tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete, mide cuarenta y siete metros noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y cinco-cuarenta y seis-cuarenta y siete mide diecisiete metros sesenta centímetros, ángulo cuarenta y seis-cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide doscientos dos grados, siete minutos, treinta y un segundos; al Sur; tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve, mide ochenta metros noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y siete-cuarenta y ocho-cuarenta y

nueve mide sesenta grados, treinta y dos minutos, nueve segundos; y al Oeste es una línea quebrada compuesta por tres tramos; tramo cuarenta y nueve-cincuenta, mide treinta y ocho metros veintidós centímetros, ángulo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve-cincuenta mide setenta y ocho grados, veintisiete minutos, treinta y nueve segundos; tramo cincuenta-cincuenta y uno, mide sesenta y siete metros setenta y siete centímetros, ángulo cuarenta y nueve-cincuenta-cincuenta y uno mide ciento ochenta y tres grados, nueve minutos, dieciocho segundos; y cerrando la figura tramo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro, mide diecisiete metros cinco centímetros, ángulo cincuenta-cincuenta y uno-cuarenta y cuatro mide ciento cincuenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, tres segundos. Lindando al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con Arroyo Las Rabanas; y al Oeste propiedad de Granato parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de octubre de 2011 en Expte. Prov. N° 0033-036264/2008 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0141902/5 a nombre de Cuello S. T. M. y Otros.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 7973 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica "... que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afectación de un inmueble sin designación inscripto en el dominio n° 9338 folio n° 10275 año 1948 a nombre de Cuello Silvano, Cuello Tomás Nazario, Cuello Miguel, Cuello José de los Santos, Cuello Facundo José, Cuello Silvana o Elisa Silvana, Cuello Benjamín Atilio, Cuello Rosa Luisa, Cuello Isaías Enrique y Cuello Blanca Ida- derechos y acciones- no pudiéndose completar en su totalidad (100%). Empadronado con 27 has. 742 mts.2" (art. 789 del C. de P.C.) Asimismo, en otra Resolución se resolvió ampliar el punto 2) de la parte resolutive de la Sentencia N° 101 de fecha 07/07/2023 debiendo consignarse que la prescripción adquisitiva declarada afecta el Dominio N° 9.338, Folio N° 10.275 del Año 1948 "en forma parcial", ordenándose la anotación preventiva de la Sentencia (art.789 del CPCC). Oficina, 13 de marzo de 2024. - Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.13.

10 días - N° 516558 - s/c - 30/4/2024 - BOE

VILLA MARIA: El juez de 1era Inst. y 2da Nom. Civ, Com. y de Flia, Sec 3 de la Ciudad de Villa María en autos: GEREMIA, DANIEL OS-

CAR - USUCAPION - TRAM.ORAL- EXPTE: 12466479, cita y emplaza a terceros interesados, Colindantes: Luis Escobares o su sucesión, Ruben Eduardo Sainz y Clotilde Norberta López y a quines se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe: "Fracción de terreno ubicada en inmediaciones de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como LOTE 9 de la MZ. D, en el plano particular del vendedor, compuesto de 20m de frente al Sud por 30m de fondo y frente al Oeste. Linda al Sud con calle Pública, al Norte con parte del lote 8, al Este con el lote 10 y al Oeste prolongación de la calle Salta. Sup. 600m2." para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 516747 - s/c - 19/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.Conc. y Flia. de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaría N° 4 del Dr. Mariano Juárez, con sede en calle Catamarca 167 de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, en autos caratulados "LEIRIA, MARÍA FELISA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. 706055)" cita para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir ubicado en el paraje Las Tunas, descripto así: "Un Lote ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, zona Rural de Cosquín, designado como Parcela 544220-358401 que posee 41 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 77°51'31" y rumbo Oeste hasta el vértice 2 mide 24,26 m (lado 1-2); desde el vértice 2 con ángulo de 150°34'15" hasta el vértice 3 mide 43,29 m (lado 2-3), desde el vértice 3 con ángulo de 141°39'21" hasta el vértice 4 mide 34,62 m (lado 3-4); desde el vértice 4 con ángulo de 209°18'19" hasta el vértice 5 mide 57,93 m (lado 4-5); desde el vértice 5 con ángulo de 203°38'25" hasta el vértice 6 mide 61,17 m (lado 5-6); desde el vértice 6 con ángulo de 200°43'56" hasta el vértice 7 mide 11,43 m (lado 6-7), desde el vértice 7 con ángulo de 189°02'36" hasta el vértice 8 mide 21,04 m (lado 7-8), estos 7 lados descriptos colindan con Parcela sin designación en Posesión de Suceso-

res de Cleto Godoy, camino vecinal de por medio; desde el vértice 8 con ángulo de 42°42'01" hasta el vértice 9 mide 56,53 m (lado 8-9), desde el vértice 9 con ángulo de 207°41'35" hasta el vértice 10 mide 55,94 m (lado 9-10); desde el vértice 10 con ángulo de 150°21'23" hasta el vértice 11 mide 35,13 m (lado 10-11); desde el vértice 11 con ángulo de 161°25'36" hasta el vértice 12 mide 31,58 m (lado 11-12), estos cuatro lados descriptos colindan con la Parcela 1633-0704 de Laurindo Ayala Jaime; desde el vértice 12 con ángulo de 76°48'41" hasta el vértice 13 mide 13,93 m (lado 12-13), desde el vértice 13 con ángulo de 209°09'26" hasta el vértice 14 mide 15,62 (lado 13-14), desde el vértice 14 con ángulo de 186°06'57" hasta el vértice 15 mide 14,42 m (lado 14-15); desde el vértice 15 con ángulo de 188°40'2" hasta el vértice 16 mide 16,55 m (lado 15-16), desde el vértice 16 con ángulo de 238°42'26" hasta el vértice 17 mide 10,82 m (lado 16-17), desde el vértice 17 con ángulo de 212°00'20" hasta el vértice 18 mide 34,01 m (lado 17-18); desde el vértice 18 con ángulo de 180°12'08" hasta el vértice 19 mide 41,63 m (lado 18-19); desde el vértice 19 con ángulo de 169°59'16" hasta el vértice 20 mide 37,44 m (lado 19-20); desde el vértice 20 con ángulo de 172°07'38" hasta el vértice 21 mide 13,45 m (lado 20-21), desde el vértice 21 con ángulo de 169°23'33" hasta el vértice 22 mide 21,40 m (lado 21-22), desde el vértice 22 con ángulo de 97°35'41" hasta el vértice 23 mide 12,73 m (lado 22-23), desde el vértice 23 con ángulo de 266°59'14" hasta el vértice 24 mide 13,45 m (lado 23-24); desde el vértice 24 con ángulo de 251°58'31" hasta el vértice 25 mide 9,85 m (lado 24-25), desde el vértice 25 con ángulo de 101°10'53" hasta el vértice 26 mide 29,32 m (lado 25-26), desde el vértice 26 con ángulo de 179°32'24" hasta el vértice 27 mide 21,05 m (lado 26-27); desde el vértice 27 con ángulo de 179°00'22" hasta el vértice 28 mide 36,18 m (lado 27-28), estos 16 lados descriptos colindan con Parcela 544427-358380 de Leiria María Felisa; desde el vértice 28 con ángulo de 73°59'47" hasta el vértice 29 mide 35,77 m (lado 28-29), desde el vértice 29 con ángulo de 144°58'16" hasta el vértice 30 mide 36,31 m (lado 29-30); desde el vértice 30 con ángulo de 174°37'57" hasta el vértice 31 mide 23,29 m (lado 30-31), desde el vértice 31 con ángulo de 184°28'49" hasta el vértice 32 mide 32,52 m (lado 31-32); estos cuatro lados descriptos colindan con Parcela Sin Designación de Posesión de Filemón Jaime y Luisa Jaime de Jaime; desde el vértice 32 con ángulo de 86°05'53" hasta el vértice 33 mide 3,72 m (lado 32-33); desde el vértice 33 con ángulo de 237°13'37" hasta el

vértice 34 mide 24,81 m (lado 33-34); desde el vértice 34 con ángulo de 198°45'21" hasta el vértice 35 mide 47,95 m (lado 34-35); desde el vértice 35 con ángulo de 211°09'23" hasta el vértice 36 mide 16,43 m (lado 35-36); desde el vértice 36 con ángulo de 158°58'12" hasta el vértice 37 mide 11,11 m (lado 36-37); desde el vértice 37 con ángulo de 154°45'15" hasta el vértice 38 mide 11,49 m (lado 37-38); desde el vértice 38 con ángulo de 231°01'46" hasta el vértice 39 mide 56,99 m (lado 38-39); desde el vértice 39 con ángulo de 167°13'32" hasta el vértice 40 mide 58,55 m (lado 39-40); desde el vértice 40 con ángulo de 188°14'24" hasta el vértice 41 mide 50,36 m (lado 40-41); desde el vértice 41 con ángulo de 194°26'45" hasta el vértice inicial mide 35,24 m (lado 41-1) estos 10 lados descritos colindan con la Parcela 544200-358624 de Posesión de Natividad de las Mercedes Altamira; cerrando la figura con una superficie de 4 Has 6.434 m². No se encuentra Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo ningún Dominio. Registrado en la Dirección General de Rentas al N° 230318952146". A este fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.

10 días - N° 517087 - s/c - 18/4/2024 - BOE

CÓRDOBA- En autos "EXPEDIENTE SAC: 6793378 - CERVERA, GONZALO SEBASTIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado de 1^º Inst. Civil y Comercial de 34^º Nominación, Secretaria Dra. Pala Ana, ubicado en Caseros N° 551, Planta Baja, pasillo sobre Bolívar, se ha resuelto: CORDOBA, 15/11/2023. Proveyendo a fs. 63/66: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Caridad Regidor de Ramírez, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspon-

diente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Afecta en forma parcial al Dominio 24022, Folio 28269, Tomo 114, del Año 1945. Lote 28, Designación Oficial Manzana 9 Bis, Parte de lotes 12-13 y 14 y Parte de lotes 15-16 y 17, cuya Designación Catastral Provincial es 11-01-01-03-18-052-033, y la designación Catastral Municipal es 03-18-052-028. Conforme al plano de mensura se describe, según Anexo I, como Lote de terreno ubicado en Departamento Capital, municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Calle Sarratea 217, B° San Martín, designado como Lote 033 Manzana 9 Bis. Se mensuró sobre deslindes existentes, mide y linda: al SUR-ESTE, Línea (A-B): 7.08mts, muro de mampostería, con calle Sarratea; al SUR-OESTE, Línea (B-C): 19,00mts, con ángulo interno en "B" de 90° 00', con Parcela 017 de Cervera, Víctor Mario y Olea, Mercedes Rita del Milagro, M.F.R.: 1.098.118, al NOR-OESTE, Línea (C-D): 7.08mts, con ángulo interno en "C" de 90° 00', con Parcela 020 de Toselli Roberto Felipe y Basso, Celia Nil-da Teresita, M.F.R: 182.427 y Parcela 011 de Picone, Luciana Lis M.F.R.: 638.494; al NOR-ESTE, Línea (D-A): 19.00mts, con ángulo interno en "D" de 90°00' y cerrando el polígono en "A" con un ángulo interno de 90°00', con Parcela 014 de Yizarre, Carlos Rubén, M.F.R.:156.612. Todo lo que hace una superficie de 134,52 m².- De conformidad al plano de mensura que consta en autos. Según título: Doña Caridad Regidor de Ramírez, que firma "Caridad R de Ramírez", argentina de cuarenta y cuatro años, casada en primera nupcias con Raúl Ramírez Capdevila, domiciliada en esta Ciudad calle Castro Barros número setenta y dos, y Doña Esperanza Regidor que firma igual, argentina de treinta y nueve años, soltera, vecina de esta ciudad domiciliada en calle Castro Barros número setenta y dos, se dividen del condomino que por iguales partes tienen en los lotes de terrenos ubicados en esta ciudad. Barrio San Martín, manzana nueve bis, designados con los números siete, ocho, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, que miden cada uno, siete metros de frente por veintitrés metros de fondo, lo que hace una superficie total cada uno de ciento sesenta y uno metros cuadrados, con excepción los lotes catorce y quince que miden ocho metros de frente por veintitrés metros de fondo, lo que hace una superficie total para cada uno de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, lindando lote siete, al Noreste, con lote veintidós, al noroeste con Antonio Mercaluzzo, al sudeste lote ocho y al Sud oeste calle General Guido; lote ocho, al Noreste, con lote veintiuno, al noroeste con lote siete,

al sudeste con de José Y Osvaldo Valenzuela y al Sud oeste calle General Guido; lote once, al Noreste, con lote dieciocho, al noroeste con José y Osvaldo Valenzuela, al sudeste lote doce y al Sud oeste calle General Guido; lote doce, al Noreste, con lote diecisiete, al noroeste con lote once, al sudeste lote trece y al Sud oeste calle General Guido; lote trece al Noreste con lote dieciséis, al noroeste con lote doce, al sudeste lote catorce y al Sud oeste calle General Guido. lote catorce, al Noreste, con lote quince, al noroeste con lote trece, al sudeste calle Sarratea y al Sud oeste calle General Guido; lote quince, al Noreste, Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote dieciséis, al sudeste calle Sarratea y al Sud oeste lote catorce; lote dieciséis, al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote diecisiete, al sudeste lote quince y al Sudoeste lote trece, lote diecisiete, al noreste, Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote dieciocho, al sudeste lote dieciséis y al Sud oeste lote doce; lote dieciocho al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote diecinueve, al sudeste lote diecisiete y al Sud oeste lote once; el lote diecinueve al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veinte, al sudeste lote dieciocho y al Sud oeste con de Jose y Osvaldo Valenzuela; el lote veinte al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veintiuno, al sudeste lote diecinueve y al Sud oeste con de José y Osvaldo Valenzuela, el lote veintiuno, al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veintidós, al sudeste lote veinte y al Sud oeste lote ocho, el lote veintidós, al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste Con de Antonio Marcaluzzo, al sudeste lote veintiuno y al Sud oeste lote siete. COLINDANTES: Que denuncia que los colindantes son: Parcela 017 (domicilio del Inmueble Sarratea 213) de CERVERA, VÍCTOR MARIO con domicilio electoral en BALNEARIO SIRIA 253, de la Ciudad de Villa DOLORES, Departamento SAN JAVIER, Provincia de Córdoba y OLEA, MERCEDES RITA DEL MILAGRO, con domicilio electoral en calle CONCEJAL CABICHE 416, B° Ayacucho, de la Ciudad de Córdoba; con Parcela 020 (domicilio del Inmueble General Tomas Guido N° 20) de TOSELLI ROBERTO FELIPE y BASSO, CELIA NILDA TERESITA, con domicilio electoral en calle DEAN FUNES 809, 8° "C"; de la Ciudad de Córdoba y Parcela 011 (domicilio del Inmueble Pasaje Damas de la Providencia N°21) de PICONE, LUCIANA LIS, con domicilio electoral en O. ANDRADE N° 176, de la Ciudad de VILLA CARLOS PAZ, Departamento PUNILLA, de la Provincia de Córdoba, conforme plano de Mensura. Pero conforme informe de Dominio actualizado al día de la fecha el que se adjunta

al presente el Titular registral es el Sr. TOMAS SCHIAVON, con domicilio real en JOAQUIN MONTAÑA 631, B° VILLA AZALAI, Ciudad de Córdoba, con Parcela 014 (domicilio del Inmueble Sarratea 221) de YRIZARRE, CARLOS RUBÉN, con domicilio fiscal en Obispo Oro N° 495 de esta Ciudad de Córdoba. Y con domicilio real Bv. Junín N° 667, de esta Ciudad.

11 días - N° 517293 - s/c - 22/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia de 2A. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados "ANDRADA, OMAR FABIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -"; Expte. N° 42816, Cita y empláza a los demandados SUCESORES DE CÉFIRO MONTENEGRO, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes Juan Cano y Juan Colángelo para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los que se consideren con derecho sobre lote de terreno ubicado en Villa Tanti Sierras, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como Lote 3 de la Manzana 12, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio matrícula N° 938.627, Cuenta N.º 230404064385, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: PEREA ASTRADA, Ana Inés (Prosecretaria), RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ

10 días - N° 517683 - s/c - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "MARTÍN, JULIÁN LUCAS. USUCAPION. Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte N°: 12710795), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 18/03/2024. Proveyendo la presentación del Dr. Sosa. Agréguese oficio debidamente diligenciado por la Comuna de Cuesta Blanca e Informe Administrativo y Judicial expedido por el Registro General de la Provincia. En su mérito, provéase a la demanda de usucapion: I.- Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 11 de la Manzana 41, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1605491 (antecedente dominial F° 13528, Año 1.945) el que tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fecha 22/02/2024 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Ronald Gonzalo Rivas - titular del lote 12, 2) Lucas Julián Martín, titular del lote 105 y CUESTA BLANCA S.A titular del lote 10 Parcela 21). V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados, trábase Anotación de Litis en la forma solicitada sobre el inmueble matrícula 1605491, a cuyo fin oficiase. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria Juzgado de 1ª Instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGUN PLANO DE MENSURA DE POSESION EXPTE N°: 0033-125931/2021 y art. 780 del CPCC: inmueble ubicado en Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía San Roque de esta Provincia de Córdoba, situado en calle Rey del Bosque N° 860, designado como LOTE 119. MZ 41 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 78° 53' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 24,00 ms. (lado A-B) colindando con calle Cuesta Rey del Bosque; desde el vértice B con ángulo de 101° 07' hasta vértice C mide 53,77 ms. (lado B-C) colindando con Parcela 23- lote 12 de RIVAS RONALD GONZALO- Matrícula N°: 1.564.423; desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 23,53 ms. (lado C-D) colindando con Parcela 105 Lote 105 de MARTÍN, JULIÁN LUCAS- Matrícula N°: 1.733.245; desde el vértice

D con ángulo de 90l 00' hasta el vértice inicial mide 58,37 ms. (lado D-A) colindando con Parcela 21 Lote 10 de "CUESTA BLANCA S.A"- Matrícula N°: 1.567.261, cerrando la figura con una superficie de 1.319,00 mts2. Conforme Plano de Mensura de Posesión aprobado mediante Expte N°: 0033-125931/2021 el terreno mensurado del que se pretende adquirir el dominio por Usucapion AFECTA EL 100% del dominio que pertenece a la firma "CROSETTO Y COMPAÑIA S.R.L" y según título tiene 1.319,00 mts2. El inmueble motivo de la demanda afecta el 100% del dominio que se describe (SEGUN TITULO- Matrícula N°: 1.605.491) como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA, que se designa como LOTE 11 de la MANZANA 41, que mide y linda: al S.O. 24,00 ms. con calle Pública; al N.O. 53,77 ms. con lote 12; al N.E. 23,53 ms. Con lote 37, y al S.E. 58,37 ms. con lote 10. SUPERFICIE TOTAL DE 1.319,00 mts2. Afecta en forma total (100%) el Lote 11 de la Manzana 41 de "CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en Matrícula N°: 1.605.491. NÚMERO DE CUENTA D.G.R.: 23041982919/1. NOMENCLATURA CATASTRAL: 23-04-15-43-01-021-022. Fdo.: Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria).

10 días - N° 517498 - s/c - 22/4/2024 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MOYA, MARIA ALEJANDRA - USUCAPION (Expte. 2668118), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 7. LAS VARILLAS, 06/02/2024. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. María Alejandra Moya, DNI N° 17.393.335 en contra de los sucesores del Sr. José Domingo Chichiné, esto es, Sres. Ema del Carmen Chichiné; Clelia Noemí Chichiné; Guillermo Orlando Chichiné; Hugo Alberto Chichiné; Pedro Ignacio Chichiné; Juan Carlos Chichiné; Teresa Dominga Chichiné y Ana María Chichiné y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso. 2º) Declarar adquirido por la Sra. María Alejandra Moya, DNI N° 17.393.335 y desde el 20 de enero de 2012 el dominio pleno sobre el inmueble sito en calle Liniers N° 717 de la ciudad de Las Varillas y que se describe "Conforme Matrícula: LOTE DE TERRENO: Ubicado en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento SAN JUSTO: mide 12ms. 50cm. de frente al S.O. sobre calle Lavalle; por 28ms de fondo y frente al N.O. sobre calle Liniers; Superficie 350m2.; linda: al Sudoeste con calle Lavalle; al Noroeste con calle

Liniers; al Noreste con parte del Lote 1; y al Sudeste con lote 3. El presente inmueble se designa como lote DOS de la manzana CUARENTA Y UNO. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 238.136 SAN JUSTO (30-06) a nombre de José Domingo Chichiné, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 3006-1883366/0.- Y conforme a Plano de mensura de posesión, visado con fecha 20/10/2015 por la Dirección General de Catastro bajo Expte. 0589-009204/2015: Lote de terreno ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número CUARENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento A-B mide 28 m, lindando con calle Liniers; en el costado Nor-Este, segmento B-C se mide 12,50m. lindando con la Parcela N° 7; en el costado Sur-Este, segmento C-D se mide 28m. lindando con parcela N°15; y en el costado Sur-Oeste, segmento A-D se mide 12,50 lindando con calle Lavalle, cerrando la figura con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00". En el lote consta con una edificación de 68,64 ms. cdos.- Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 034 Parc. 100 – Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 41 Parc. 100, Dirección General de Rentas: cuenta 3006-1883366/0.- Ubicación y Designación: Departamento: San Justo; Pedanía: Sacanta; Municipalidad: Las Varillas; Calle: Liniers y Lavalle; Manzana: 41; Lote: 100.- Afectación Registral: Matrícula 238136 (30-06); Titular registral: José Domingo Chichine. 3°) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del CPCC. 4°) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. María Alejandra Moya (DNI 17.393.335 - CUIL 27-17393335-0), argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Liniers N° 788 de la ciudad de Las Varillas y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - N° 517718 - s/c - 19/4/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.3 - V.MARIA. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 19. Año: 2024 Tomo: 1 Folio: 69-72. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "BELETTI, MATIAS MIGUEL Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 8590600) Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 19. VILLA MARIA, 20/03/2024. Y VIS-

TOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Matías Miguel Beletti, DNI N° 34.277.654 y Martin Enricci, DNI N° 31.003.070, adquirieron por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Hernán Estaurino, Mat: 4069, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 25/11/2015 en Expte. N° 0588-006857/2015, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3306-2195444/0, con designación catastral 33-06-11-01-02-018-100, antecedente dominial F°238 D° 283 T°1 Año 1996 a nombre de Tomas Mandelli; y que se describe como "Un lote de terreno ubicado sobre la calle Pueyrredón 908 de la localidad de Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como LOTE "A" de la MANZANA "28" Con las siguientes medidas: en su lado NORTE: A-E 25 metros; el lado ESTE: 50 metros; el lado SUD: 25 metros y el lado OESTE: 50 metros; forma esquina y linda: al Norte: calle Pueyrredón; al Este: lote "B"; al Sud: Torres Asunción Corina y al Oeste: calle Entre Ríos; con superficie de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, (1.250 metros cuadrados)." II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Matías Miguel Beletti, DNI N° 34.2773654 y Martin Enricci, DNI N° 31.003.070, ambos con domicilio en calle Mitre N° 375 de la Ciudad de Villa María. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Tomas Silvestre Camusso, MP 4-782. Protocolícese, hágase saber y dese copi. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.20

10 días - N° 517890 - s/c - 22/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi, en autos "LAN PER SA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP-TE. N° 10379581," cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o pongan excepciones, o deduzcan reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de

juicio se describe como un "Polígono irregular, designado como Lote 6 de la Manzana 42, que partiendo del vértice noreste designado con la letra B, en sentido horario, con ángulo de 89° 08' y rumbo sur, describe el lado BC de 67,46 m. de longitud, formando su costado Este, lindando con Resto de Parcelas 002 y 003, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 y 1101-0.568.060-1 ocupado por BOULEVARD DE LOS ITALIANOS; desde el vértice C, con ángulo de 91° 20' y rumbo oeste, describe el lado CD de 98,62 m. de longitud, formando su costado Sur, lindando con Resto de Parcelas 003 y 004, N° de cuenta 1101-0.568.060-1 y 1101-0.561.922-7 ocupado por BOULEVARD DE LOS RUSOS; desde el vértice D, con ángulo de 89° 50' y rumbo norte, describe el lado DE de 34,02 m. de longitud, formando su costado Oeste, lindando con BOULEVARD DE LOS ALMOGAVARES; y su costado Norte está formado por tres tramos, partiendo del vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo este, describe el lado EF de 50,00 m. de longitud; desde el vértice F, con ángulo de 270° 00' y rumbo norte, describe el lado FA de 33,97 m. de longitud, lindando en ambos tramos (EF y FA), con Parcela 001 EXPRESO LANCIONI S.A. Matrícula 146.723, N° de cuenta 1101-0.561.930-8; y desde el vértice A, con ángulo de 89° 42' y rumbo este, describe el lado AB de 50,00 m. de longitud, lindando con Resto de Parcela 002, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 ocupado por BOULEVARD DE LOS CATALANES; cerrando así la figura en el vértice B. La Superficie total encerrada es de 5.033,15 m.2" El mismo comprende tres lotes, a saber: a. Lote N° 169: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4476, designado LOTE 169, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561922-7, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 004. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. b. Lote N° 170: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Catalanos N° 4425, designado LOTE 170, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561923-5, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 002. Superficie: 1.752 metros cuadrados. c. Lote N° 171: Ubicado en la Ciudad de

Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4426, designado LOTE 171, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0568060-1, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 003. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. El proveído que ordena la presente publicación, reza: "CORDOBA, en el día de su firma digital. Téngase a Silvana Varela y Leandro R. Ponzio en su carácter de apoderados de LAN PER SA y con el domicilio ya constituido. Proveyendo a la presentación "DEMANDA" de fecha 14/12/2023: Admitase la demanda de usucapión. Tramítase la presente de causa con arreglo al trámite previsto por la ley 10.555 (cfme. modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TSJ N°1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas, y arts. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueseles por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En función de los principios de eficacia y colaboración procesal y de la previsión del Protocolo de Gestión antes referido, requiérase a las partes y sus abogados denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones, sin que esto reemplace la vía regulada por los arts. 143 y ss. del CPC y Acuerdo del TSJ N° 1103/2012, sin perjuicio de las co-

municaciones informales que puedan cursarse a los mismos. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, ofrecimiento de prueba y documental (art. 85, CPC). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: ofíciase debiendo adjuntar oficio al registro de la propiedad para su firm. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06 - BONALDI Hugo Luis Valentin - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06."

10 días - N° 518045 - s/c - 3/5/2024 - BOE

ALMAFUERTE.- TRIBUNALES DE RIO TERCERO, 19/03/2024: El Juez a cargo del Juzg de 1alnst 3aNom CCy Fam., Sec. N° 5 de la ciudad de Río Tercero en autos "EXPEDIENTE SAC: 12798763 - SORELLO, SERGIO MARTIN - USUCAPION (Y SU ACUMULADO EXPEDIENTE SAC: 2955052 - SORELLO, SERGIO MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza a los sucesores indeterminados de CERRUTTI, ARMANDO OSCAR M.I. N° 2.523.045, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Almafuerite, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C.-El inmueble que se trata de prescribir se ubica en calle Mendoza 856 y se describe así: Lote de terreno ubicado en ciudad de Almafuerite, Pedanía Salto, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba que según plano de Mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0585-004178/2015 se designa como Lote 100 de la manzana E-32 que se describe así: parcela de 4 lados que teniendo todos sus ángulos internos de 90° 00' mide en su costado OESTE, lado A-B, 14 metros, por donde linda con calle Mendoza; en su costado NORTE, lado B-C, mide 37.50metros, por donde linda según plano en parte con lote 13- parcela 1 de Osvaldo Juancito Palombarini inscrita en RGP Folio 9664 del año 1990, hoy lote 102- par-

cela 102 de PALOMBARINI OSVALDO JUAN-CITO inscrita en RGP en matrícula 1769832; lote 12- parcela 2 de Ramón Ignacio Basualdo L.E. 6581708 inscrita en RGP en matrícula 824266 y lote 11- parcela 3 de Leonardo Andrés Grangetto DNI 25018300 y Laura Belinda Mura DNI 26508569 inscrita en RGP en matrícula 460456; en su costado ESTE mide 14metros, linda con lote 24- parcela 24 según plano de Nancy del Carmen Manavella, hoy de ARREGUI SERGIO RUBEN DNI 14896157 inscrita en RGP en matrícula 1431827y en su costado SUR mide 37.50metros, linda con lote 15- parcela 19 de Ezequiel Roberto Calderón DNI 25643620 inscrita en RGP en matrícula 798.025, encerrando una superficie de 525m2. Firmado: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES Juan Carlos- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 518192 - s/c - 2/5/2024 - BOE

La jueza a cargo del JUZG C.C.FAM.2ANom-SEC. 4 de RIO TERCERO en autos: "QUASSOLO, NELSON ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente 425.977" cita y emplaza a SERGIO ABEL MONCHIETTI, ARIEL SANTIAGO MONCHIETTI, DIEGO ORESTE MONCHIETTI, HENRY ARCENIO MONCHIETTI y BIENVENIDO ANDRÉS CASALEGNO, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía.-Cita y emplaza a los SUCESORES DE FORTUNATA FERNÁNDEZ, SUCESORES DE JULIO A. ASTRADA, SUCESORES DE CARLOS A. ASTRADA ó CARLOS ALFREDO ASTRADA, SUCESORES de MÓNICA ADRIÁN MOYANO DE FERNÁNDEZ ó MÓNICA ADRIÁN MOYANO, SUCESORES DE MARCIAL FERNÁNDEZ ó FERNÁNDEZ MALDES y SUCESORES DE JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MOYANO, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a la Municipalidad de ubicación del bien (Municipalidad de Embalse) y a los colindantes Ramón Ricardo Fernández, Aldo Eduardo Azategui, Ramón Ricardo Fernández, Alcira Elsa del Carmen Fernández, Marcelino Aniceto Fernández, Hugo Oscar Fernández, Juvencia Cenaida Ponce o Juvencia Senaida Ponce.- Cita a Nicolás Fernández, Domingo Fausto Galizia, José Alberto Papaccio y Carlos Fernández (éstos últimos como posibles titulares de derechos – art. 784 inc.3), en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del

art. 784 del CPCC.- Cita a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. El inmueble que se trata de prescribir se describe como sigue: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Córdobes, designado como Lote 2633-0962 que, según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor J. Altina, M.P.: 1560/0 tramitado en Expediente N° 0033-027112/2007 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 19 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 51° 26' 15" y rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 847,23 m (lado 1-2) colindando con Ruta Provincial N° 5; desde el vértice 2 con ángulo de 134° 33' 4" hasta el vértice 3 mide 81,18 m (lado 2-3); desde el vértice 3 con ángulo de 188° 22' 51" hasta el vértice 4 mide 13,21 m (lado 3-4); desde el vértice 4 con ángulo de 192° 19' 56" hasta el vértice 5 mide 79,01 m (lado 4-5); desde el vértice 5 con ángulo de 197° 53' 38" hasta el vértice 6 mide 183,72 m (lado 5-6); desde el vértice 6 con ángulo de 173° 19' 34" hasta el vértice 7 mide 117,76 m (lado 6-7); desde el vértice 7 con ángulo de 153° 1' 37" hasta el vértice 8 mide 102,95 m (lado 7-8); desde el vértice 8 con ángulo de 222° 48' 45" hasta el vértice 9 mide 248,57 m (lado 8-9) colindando en todos estos tramos con parcela 2633-1063 ocupada por Ramón Ricardo Fernández (cuenta 1205-2163838/4); desde el vértice 9 con ángulo de 44° 54' 15" hasta el vértice 10 mide 333,90 m (lado 9-10); desde el vértice 10 con ángulo de 92° 22' 42" hasta el vértice 11 mide 1,81 m (lado 10-11); desde el vértice 11 con ángulo de 267° 53' 20" hasta el vértice 12 mide 253,57 m (lado 11-12); desde el vértice 12 con ángulo de 180° 31' 50" hasta el vértice 13 mide 255,38 m (lado 12-13); desde el vértice 13 con ángulo de 251° 55' 59" hasta el vértice 14 mide 98,30 m (lado 13-14) colindando en todos estos tramos con parcela 2633-0967 de Sergio Abel Monchietti, Ariel Santiago Monchietti, Diego Oreste Monchietti y Henry Arcenio Monchietti inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 802.408; desde el vértice 14 con ángulo de 102° 17' 43" hasta el vértice 15 mide 111,50 m (lado 14-15) colindando con lote 15 de Fortunata Fernández según surge de plano expediente 2-05-04476/1969 hoy en posesión de Carlos Alberto Menichetti- parcela 2633-0668 según surge de plano 0033-036844/2009; desde el vértice 15 con ángulo de 94° 6' 2" hasta el vértice 19 mide 560,62 m (lado 15-19); desde el vértice 19 con ángulo de 180° 0' hasta el vértice 16 mide 766,98

m (lado 19-16); desde el vértice 16 con ángulo de 173° 7' 4" hasta el vértice 17 mide 37,70 m (lado 16-17); desde el vértice 17 con ángulo de 146° 20' 47" hasta el vértice 18 mide 15,28 m (lado 17-18); desde el vértice 18 con ángulo de 212° 44' 38" hasta el vértice inicial mide 32,36 m (lado 18-1) colindando en todos estos tramos con parcela 2633-0663 de Mercedes Nicolás Fernández inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 19729 del año 1956- cuenta DGR 1205-0729923/2, ocupada por Aldo Eduardo Azategui; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 72 Ha 6.899 m². AFECTA DE MANERA TOTAL al Lote 14 del plano 4476/1969 (plano de división de condominio realizado por los sucesores de Dominga Peralta de Fernández de los terrenos denominados LA CORRIENTE Y VILACATO empadronado en cuenta 12050317993/3; AFECTA de manera parcial a la parcela 02633-0967, matrícula 802.408 de MONCHIETTI SERGIO ABEL, MONCHIETTI ARIEL SANTIAGO, MONCHIETTI DIEGO ORESTE Y MONCHIETTI HENRY ARGENIO.-AFECTA al inmueble empadronado en cuenta 1205-1544192/7 a nombre de SUCESION INDIVISA DE CASALENGO EMILIO LORENZO en calidad de POSEEDOR que corresponde al inmueble designado con el número 13 de la división de condominio de Fortunata Fernández que le habría tocado a Julio A. Astrada.- Afecta parcialmente al inmueble que en el plano de división de condominio de Dominga Peralta de Fernández está designado con el número 12 y le habría correspondido a Carlos A. Astrada o Carlos Alfredo Astrada y afecta de manera parcial al lote 15 del plano de división de condominio de Dominga Peralta de Fernández que le habría correspondido a Fortunata Fernández.-Fdo.: ASNAL, Silvana del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - ZEHEIRI, Verónica Susana PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 518415 - s/c - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst CyCCF, 1° nom, Sec 2°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "OYARZABAL, SABAS – USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte.: 519661, cita a los SUCESORES del SR. ANASTACIO DÍAZ, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de describe según plano de mensura n° 0033-64748/02, aprobado con fecha 30/12/2002, para juicio de usucapion: Una fracción de terreno ubicado en "El Quebracho", pedanía Córdobes, departamento Calamuchita, que mide: 50,14 metros de frente al Norte, linda con la Ruta Provincial N° 5; 49,88 metros de fondo, al Sud, linda con parcela 2633 – 0351 de Dolcé Díaz y Teresa Fernández de Díaz, y

según plano con posesión de Edelmiro María Oyarzabal; 105,48 metros al Oeste, lindando con resto de parcela 2633 – 0352 de Anastacio Díaz, y según plano con posesión de Edelmiro María Oyarzabal; y 103,86 al Este, linda con resto de parcela 2633 – 0352 de Anastacio Díaz, y según plano con posesión de Juan Carlos Paganí. Todos estos límites encierran una superficie total de 5231 mts. 2; y que afecta en forma parcial al inscripto registralmente, como inmueble inventariado bajo el N° 88, que consiste en un derecho a una séptima parte de un terreno ubicado sobre el Arroyo El Quebracho, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, el que consta de 65,00 metros de frente por 1300 metros de fondo más o menos y linda: por el Oeste, con el referido Arroyo; por el Sud, con don Juan Maldonado; por el Oeste, con Julio Astrada; y por el Norte, con don Manuel Fernandez." Inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de Calamuchita, al dominio N° 22, folio N° 28, tomo N° 1, año 1898, a nombre de Anastacio Díaz, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 120502553301; para que en plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Fdo. Digitalmente: Rosso, Mariela Andrea (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 518446 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El Señor de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "GAMBA, HIDALBA NORI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP: 7559430", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Antonia Josefina Suaya, Félix Julio Oviedo, José Gabriel Altamirano, Dante Luis Bazán y Teresa Marta Aranguzo sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno edificada

ubicada en calle Presidente Kennedy s/n, Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio V. Doporto, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 13 de agosto de 2018 en Expte. N° 0033-107698/2018, se designa como LOTE 100 que mide y linda: al Nor-Oeste, treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B), con Resto de Parcela 11 – Suaya de Ivorio Antonia; al Nor-Este, dieciocho metros (línea B-C), con Parcela 16 de Oviedo Félix Julio; al Sud-Este, treinta y nueve metros, ochenta y cuatro centímetros (línea C-D), con Resto de Parcela 10 – Altamirano José Gabriel; y al Sud-Oeste, diecisiete metros, noventa centímetros (línea D-A), con calle J.F. Kennedy, cerrando la figura; lo que hace una superficie total de SETECIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS (716.00mts.²). Oficina 20 de marzo de 2024. - Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.20.

10 días - N° 518521 - s/c - 22/4/2024 - BOE

USUCAPION-SENTENCIA: El Juzgado Civ. Com. de 1° Inst. 4ta Nom, Sec. N°8 de Rio Cuarto hace saber que en los autos caratulados "BIGO, VICTORIO JOSE – USUCAPION, Expte. 689816" se ha dictado la siguiente sentencia a saber: SENTENCIA NUMERO: 55. RIO CUARTO, 05/09/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados BIGO, VICTORIO JOSE – USUCAPION, Expte. 689816 (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Victorio José Bigo, DNI 6.649.955. declarando que el mismo es propietario del inmueble ubicado en la ciudad de Rio Cuarto, ped. Rio Cuarto, Municipio Rio Cuarto, barrio Villa Rica en calle Reverendo padre Geniale Silvi Nro. 435, expresando que posee dicho inmueble en forma quieta pública y pacífica por más de 30 años. Que dicho inmueble posee una Nomenclatura Catastral Dpto. 24, Pedanía 05, Pblo. 52, C 05, manzana provincial y municipal 160 y 045, Lote 45, MZ C y el cual se describe de la siguiente manera: el vértice A formado por los lados DA Y AB, tiene un ángulo de 89 grados 17 minutos, 46 segundos, la línea AB de 50:00 mts. limita con parcela 38 de Francisco Brunetto (Mat. 1.177.779), con la parcela 2 de Juan Oscar Escudero y con la parcela 3 de Héctor Oscar Melano. El vértice B forma un ángulo de 90 grados 42 minutos 14 segundos, el costado Este está formado por la línea BC de 19,83 mts. limita con la parcela 4 de Edilberto Jose Bigo (Folio 7820 año 1989). El vértice C

tiene un ángulo de 89 grados, 40 minutos y 43 segundos. El límite Sur lo forma la línea CD de 50,00 mts, limitando dicho lado con la parcela 35 de Victorio Jose Bigo (Mat. 620.216). Por último se cierra el polígono con la línea DA de 20,16 mts. que limita con la calle antes Los Incas ahora llamada Reverendo Padre Geniale Silvi, siendo el ángulo en el vértice D de 90 grados 19 minutos 17 segundos.- Que el lote 28 De la MZ C mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, el cual figura inscripto en el Registro Gral de la Propiedad al Nro. 868.871 y el Lote 29 de la Mz. C mide 10 mts. de frente por 50 de fondos, y figura inscripto en el Registro de la propiedad al Nro. 868874, encerrando una superficie de 999,72 mts. siendo sus colindantes al Norte con el Sr. Brunetto FRANCISCO M 1.177.779, parcela 38; Juan Oscar Escudero M 347.492, PARCELA 2; Héctor Oscar Melano m 184,644, PARCELA 3, al Sur Víctor José Bigo m 620.216, al Este calle Reverendo Padre Geniale Silvi y al Oeste Edilberto J. Bigo parcela 4, Folio 7820 año 1989. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el último día de febrero de 2001. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del accionante IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular provisoriamente hasta que exista base cierta de conformidad a lo previsto en el art 140 bis del C de PC, los honorarios de los Dres. Elda Giorgi y Santiago Tomas Fantin en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta (\$22940) los que devengarán un intereses equivalente a la tasa pasiva promedio mensual del BCRA con más el dos por ciento desde el presente hasta su pago. Protocolícese, hágase saber y dese. FDO. FRAIRE RITA VIVIANA (Jueza de 1ra Instancia).

10 días - N° 518878 - s/c - 30/4/2024 - BOE

Bell Ville, 17/10/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 4, en autos: "NAVARRO, BERNARDO ENRIQUE Y OTRO - USUCAPION" Expte. N° 12261068, cita y emplaza a los demandados los Sres. Staempfli y Zaramella Juan; Staempfli y Zaramella Margarita; Staempfli y Zaramella Ana; Staempfli y Zaramella Susetta; Staempfli y Zaramella Carlos; Staempfli y Zaramella Adelaida; Staempfli y Zaramella Verner; Staempfli y Zaramella Luis y Staempfli y Zaramella Daniel; Aquilli y Zaramella, Rosa; Staempfli y Aquilli Nory Noemi; Staempfli y Aquilli Miguel Angel, a los colindantes, a la Pcia. de Córdoba, a la Municipalidad de San Marcos Sud y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC., sobre el inmueble que

se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Los inmuebles mencionados SUPRA: 1) Inmueble inscripto al Nro. de Matricula: 1190028, descrito como: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de Monterrey, situado contiguo hacia el Sud de la localidad de Monte Maíz, Estación del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. formada por el LOTE 21 de la Mz. "K" el cual se deslinda de la siguiente manera: mide 10mt de frente al O. sobre calle Catamarca, por 30mt de fondo, o sea 300mts². Linda la N. con Lote 22, al S. con lote 19 y 20, al E. con lote 10 y al O. con calle Catamarca.- 2) Inmueble inscripto al Nro. de Matricula: 1190032, descrito como: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de Monterrey, situado contiguo hacia el Sud de la localidad de Monte Maíz, Estación del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. formada por el LOTE 22 de la Mz. "K" el cual se deslinda de la siguiente manera: mide 10mt de frente al O. por 40mt de fondo, o sea 400mts². Linda la N. con Lote 23, al S. con lote 21 y 18, al E. con lote 17 y al O. con calle Catamarca.- 3) Inmueble inscripto al Nro. de Matricula: 1190036, descrito como: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de Monterrey, situado contiguo hacia el Sud de la localidad de Monte Maíz, Estación del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. formada por parte del LOTE 23 de la Mz. "K" el cual se deslinda de la siguiente manera: mide 10mt de frente al O. por 20mt de fondo, o sea 200mts². Linda la N. con Lote 24, al S. con lote 22, al E. con lote 23 y al O. con calle Catamarca.- Fdo. Digitalmente por la Dra. Valeria Cecilia Guiguet- JUEZ; Dra. Noelia Liliana BOGGIO- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 518893 - s/c - 29/4/2024 - BOE

RIO IV, La Sra. Jueza de 1ra Inst y 2da Nom CC, Sec N° 4, en autos caratulados "CEBALLOS, ELSA ILDA (HOY SUS SUCESORES) Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 1646840, en fecha 21/03/2024 se ha decretado: "(...) Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANGEL JOSÉ VILLANUEVA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José Biassi N° 881 de esta ciudad de Río Cuarto, empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 240509896390, nomenclatura catastral 24-05-52-03-02-182-43, para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de re-

beldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). (...) Notifíquese.” FDO: LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TORASSO Marina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 519537 - s/c - 26/4/2024 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1, en autos “VEGA MARIA TERESA Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 1775707, cita y emplaza a: 1.- Los Sucesores de la Sra. Paoletti de Palazzessi María Asunta DNI 1.569.841 (art. 165 CPCC) y a 2.- quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art. 783 CPCC) que se describe según plano de mensura para juicio de usucapion: LOTE de terreno ubicado en el Dpto. Tercero Arriba, Ped. Salto, Ciudad de Río Tercero, Barrio Monte Grande, calle Comandante Espora S/N designado con motivo de la Mensura como lote 33 Mz. Of. 56, y designación Catastral Parcela 33mz. 070 y designación oficial Mz56, lote 30 Mat. 784.932, que mide y linda: partiendo del esquinero Sudoeste, punto A hacia el Norte hasta encontrar el punto B, se miden 30,00 metros, lindando con Parcela 31 de Cia. Inmobiliaria de Río Tercero S.R.L. F°29485 T°118 Año 1947; desde este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto C, se miden 10,00 metros, lindando con parcela 03 de Cia. Inmobiliaria De Río Tercero S.R.L. F° 29485 T° 118 Año 1947; desde este punto y con un ángulo 90°00' hasta encontrar el punto D, se miden 30,00 metros, lindando con parcela 29 de Mauro Francisco Cerutti Matricula 398312; desde este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto A, y cerrando la figura, con un ángulo de 90°00', se miden 10,00 metros, lindando con calle Comandante Espora. Superficie 300,00m2...”, registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 3301170301070030000 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número: 330109587583, a los primeros (1.-) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y a los segundos (2.-) para que en el término de seis días a contar desde el vencimiento del plazo del periodo indicado - citación por publicación en la cantidad de diez veces, en intervalo regular, y por un período de treinta

días-, deduzcan oposición en cuanto estimaren corresponder, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 07/11/2023. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Jueza) María Virginia Galaz (Prosecretaria).

5 días - N° 519628 - s/c - 15/4/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Castellano, María Victoria en autos: “CASARETTO, ANA BÉLEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9463481” cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado “El Pueblito”, La localidad de San Javier, Departamento San Javier (Depto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), Provincia de Córdoba, Argentina designado como LOTE 456108-304440, Constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 90°29' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 13,80 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 216°11' hasta el vértice 3 mide 20,81 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 60°35' hasta el vértice 4 mide 29,49 m. (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 193°55' hasta el vértice 5 mide 14,28 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 197°21' hasta el vértice 6 mide 19,68 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 145°47' hasta el vértice 7 mide 21,37 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 125°43' hasta el vértice 8 mide 20,74 m (lado 7-8); vértice 8 con ángulo de 205°24' hasta el vértice 9 mide 22,66 m (lado 8-9), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 9 con ángulo de 111°05' hasta el vértice 10 mide 27,95 m (lado 9-10); vértice 10 con ángulo de 93°30' hasta el vértice 1 mide 98,97 m (lado 10-1), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.229,99 m² (Cuatro

mil Doscientos Veintinueve metros cuadrados y Noventa y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.-. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. Inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/06/2020, expediente N° 0033-117577/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 519694 - s/c - 7/5/2024 - BOE

BELL VILLE: El Señor JUEZ de 1º INSTANCIA y 3º NOM. CCCYF. Secretaría 5, de BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos de Antonio MARUSICH y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: Matricula n° 1664963; Que se describe fracción de terreno, ubicado en la localidad de Ballesteros, pedanía Ballesteros, Doto. Unión, designado como lote I, MZA 25, que mide, 15,85 mts de frente al este, por donde linda con calle 9 de Julio; su frente norte mide 37 mts, lindando con cale Rep. Argentina, su costado oeste mide 29,70 mts, lindando con marte del Lote 9, de Enrique More su costado sud afecta la forma una línea quebrada, la que partiendo del Angulo sud-oeste de la figura (.D-1), mide hacia el Este 7 mts., lindando con el lote 3 (romano) para continuar rumbo al norte (línea D-2- D-3) durante 13,85 mts. y retomar rumbo este (línea D3-B Uno), durante 30 mts. lindando en estos dos últimos rumbos con el lote 2 del mismo plano, encerrando una superficie total de 683,40 mts2.-Numero de Cuenta 360218240905; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: “ BRUSA Elvio Emir s/ USUCAPION- (Expte. 7007478),.Oficina, 27 3/ 2024

10 días - N° 519698 - s/c - 23/4/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secreta-

ria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "MOLE, ELSA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAPION" Expte N° 1366382, ha ordenado citar y emplazar Francisco López Aguirre, Uladislao López, Juana Dalmira Mercado; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Juana Dalmira Mercado y Uladislao López o sus sucesores, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Guillermo Molina 56 esquina La Tablada, de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Circunscripción: 01, Sección:01, Manzana: 021, Parcela: 011, Lote Of.: 11 Manzana Of.: S/D; que responde a la siguiente descripción: fracción de terreno edificada, presentando un frente al noroeste sobre Calle Guillermo Molina, que partiendo del vértice A con un Angulo interno de 89° 21' 42" con rumbo noreste hasta el vértice B mide 43,75 m (Línea A-B=43,75 m), desde allí con un ángulo interno de 180° 56'23" con el mismo rumbo hasta el vértice C mide 8,52 m (Línea B-C=8,52m) y desde dicho vértice con un ángulo interno de 180° 34' 00" siguiendo rumbo noreste hasta vértice D mide 6,77m (Línea C-D=6,77 m), y mediante dos arcos de círculo (arco D-E= 2,70 m y arco E-F= 1,00m,) se unen a su otro frente al sudeste sobre calle La Tablada que tiene una composición quebrada que partiendo desde el vértice F con rumbo sudoeste hasta el vértice G mide 1,92 m (Línea F-G= 1,92 m), desde dicho vértice con un ángulo interno de 179° 58'41" y rumbo indicado anteriormente hasta el vértice H mide 3,83 m (Línea G-H= 3,83 m), desde vértice H con ángulo interno de 181°19'37", mismo rumbo anterior, hasta el vértice I mide 12,84 m (Línea H-I= 12,84 m), en tal vértice con un ángulo interno de 90° quiebra hacia el noroeste hasta el vértice J y mide 0,04 m (Línea I-J=0,04), luego retoma el rumbo sudoeste con un ángulo interno de 269° 27'20" en el vértice J hasta el vértice K en cuya línea mide 19,47 m (Línea JK=19,47m), nuevamente en el vértice K quiebra hacia el noroeste con un ángulo interno de 95° 10' 56" hasta el vértice L midiendo en tal línea 0,12 m (Línea K-L=0,12m), otra vez retoma el rumbo sudoeste con un ángulo interno de 262° 26'36" en el vértice L hasta el vértice M midiendo 6,28 m (Línea L-M=66,28 m), continuando nue-

vamente el rumbo sudoeste con un ángulo interno de 183°07'13" en el vértice M hasta llegar al vértice N, midiendo 4,92 m (Línea M-N= 4,92 m) con igual rumbo desde el vértice N con un ángulo interno de 182° 10'58" llegamos al vértice Ñ cuyo trayecto mide 4,51 m (Línea N-Ñ= 4,51 m) continuando con el rumbo anterior desde vértice Ñ con un ángulo interno de 177° 31'29" hasta el vértice O y midiendo 6,10 m (Línea Ñ-O=6,10 m) y terminando con el frente a la calle denominada La Tablada, desde el vértice O con un ángulo interno de 179°19'25" hasta el vértice P mide 6,63 m (Línea O-P=6,63m). Finalmente se cierra la figura con una composición quebrada que partiendo del vértice P con un ángulo interno 68°24'06" y rumbo noroeste hasta el vértice Q mide 5,64 m lindando al sudoeste con resto de la parcela 4-lote 3 a nombre de Uladislao López (Inmueble inscripto en los folios 1.300 del año 1935 y 9962 del año 1955)(Línea P-Q=5,64m), desde allí con un ángulo interno de 90°32'26" quiebra al noreste hasta vértice R midiendo 0,62 m (Línea Q-R= 0,62 m) lindando con resto de la parcela 4 – lote 3 mencionado anteriormente y finalmente desde el vértice R con un ángulo interno de 269°31'08 quiebra nuevamente hacia el noroeste hasta llegar nuevamente al vértice A midiendo 21,16 m cerrando la figura) Línea R-A= 21,16m) en cuya línea colinda en parte con resto de parcela 4 –lote 3 a nombre de Uladislao López (Inmueble inscripto en los folios 1.300 del año 1935 y 9962 del año 1955, Propiedad N° 28-03-1406231/3) y con resto de la parcela 2, lote 2 a nombre de Nicolás Nicanor Manzanelli (Inmueble inscripto al Folio 10.050 del año 1990, Propiedad N° 28-03-0914995/8) y resultando así una superficie total de 863,98 m² . El presente edicto deberá publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Oficina, 25/03/2024. Fdo.: Aguirre Silvana de las Mercedes-Secretaria.-

10 días - N° 519713 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CEBALLOS, NIDIA MARCELA - USUCAPION" Expediente N°1490510 ha resuelto citar y emplazar a María Eloisa Moreyra de Stewart Usher, Nelly Inés Stewart Usher, Ángela Elisa Aurora Parolin de Bianchi y Otilia Groba Varela o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Manuel Marcos López, Néstor Eduardo Curtet, Martín Escudero, Amalia Edith Muria, José Eduardo Benegas, Pablo Gregorio Manzanelli y Ester Matilde González de Manzanelli o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; Con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calles Manuel Marcos Lopez s/n y Martín Miguel de Güemes s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Julio Ignacio D'Antona, MAT. 1112/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de noviembre de 2011 en Expte. Pcia. N° 0587-001104/2011, se designa como Lote 14 Manzana 6b y s/des., que mide y linda: Al Norte, es una línea quebrada de seis tramos, midiendo el primero 23,75mts. (línea A-B); el segundo 17,83mts. (línea B-C); el tercero 2,72mts. (línea C-D); el cuarto 6,38mts. (línea D-E); el quinto 14,00mts. (línea E-F), y el sexto 32,40mts. (línea F-G), lindando en parte con calle Martín Miguel de Güemes, en parte con Néstor Eduardo Curtet (parc.10), en parte con Martín Escudero (parc.11) y en parte con Amalia Edith Murua y José Eduardo Benegas (parc.12); al Sud, 78,30mts. (Línea H-I), con Otilia Groba Varela (parc.6); al Este, 38,55mts. (línea G-H), con Pablo Gregorio Manzanelli y Ester Matilde Gonzalez de Manzanelli (parc.13); y al Oeste 47,81mts. (línea I- A), con calle Manuel Marcos López, cerrando la figura; lo que hace una Superficie de TRES MIL SETENTA Y CUATRO METROS VEINTITRES DECÍMETROS CUADRADOS (3.074,23 mts.²).- Oficina, 13 de Marzo de 2024.-

10 días - N° 519752 - s/c - 29/4/2024 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC 11926420 "MAESTRE, MARTIN ENRIQUE Y OTRO -USUCAPION" El Señor Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. Y Flia. De Segunda Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4 a cargo de Mariano Juárez, cita y emplaza a los herederos de la titular fallecida Sra. ERMINDA CLARA GALLARDO de SAPINI, L.C. 187.537 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días desde la última publi-

cación de edictos bajo apercibimiento de rebeldía; a los Sres Sucesión Indivisa de Franchello Juan Enrique, García Rosendo y Sucesión Indivisa de Campanaro Jorge Alberto en su calidad de colindantes y/o sus herederos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía. Que el inmueble objeto de este juicio de usucapión, se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: Lote de terreno número 6 de la manzana 245 de Villa el Mirador del Lago San Roque, en pedanía Rosario, departamento PUNILLA, provincia de Córdoba. Mide dicho lote: 23 m 5 cm de frente por 42 m de fondo. SUPERFICIE TOTAL 968 m 10 dcm2. lindando al noreste con lote 5; al sureste con calle pública; al sur oeste con lote 7 y al noroeste con lote 4. Inmueble inscripto en la matrícula n° 814435 registrada a nombre de la Sra. Erminda Clara Gallardo de Sapini, antecedente de dominio n° de orden 6882 Folio 8852 del Año 1976. Número de cuenta de rentas 230318933354; nomenclatura catastral 2303033303042006000. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: fracción de terreno ubicada en calle Niza S/N°, B° Villa El Mirador del Lago San Roque de la Localidad de Bialet Massé, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, designado oficialmente como Manzana 245 y Lote 6; que mide y linda: al noreste línea A-B, mide 42,00 mts., lindando con parcela 05, de Franchello Juan Enrique, Cta. 2303-1894419/4, dominio Folio 16.379/1975, ángulo interno en B mide 90° 00', al sureste línea B-C mide 23,05 mts., lindando con calle Niza, ángulo interno en C mide 90° 00'; al suroeste línea C-D, mide 42,00 mts., lindando con parcela 07, de García Rosendo, Cta. 23031670872/8, dominio Matrícula 872.601, ángulo interno en D mide 90° 00', al noroeste línea D-A, mide 23,05 mts., lindando con parcela 04, de Campanaro Jorge Alberto, Cta. 2303-1710908/9, dominio Matrícula 854.207, ángulo interno en A mide 90° 00' cerrando la figura, con una superficie de 968,10 m2 y nomenclatura catastral: Dpto. 23, Ped. 03, Pueblo 03, Circ. 33, Sección 03, Manzana 042, Parcela 102.- El Plano de mensura confeccionado por el Sr Maltagliati José Luis, matrícula 1055, expediente 0033-136048/2022 con fecha de visación 28/04/2023, todo ello según Normativa Única de la Dirección General de Catastro. La mensura afecta al lote Of. 06 - Mza Of. 245, Parcela " 006 " en forma "total", inscripta en la Matrícula N° 814435, a nombre de Ermida Clara Gallardo de Sapini, y está empadronada en la cuenta 2303-1893335/4 a nombre de la misma

Titular Registral. Las Medidas lineales están expresadas en metros. Los ángulos no indicados miden 90° 00' o sus múltiplos. Verificado el sistema de información territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: COSQUIN, 12/12/2023.- Agréguese. Proveyendo al escrito de fecha 25/09/2023: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la titular fallecida Sra. ERMINDA CLARA GALLARDO de SAPINI, L.C. 187.537 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo, cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Bialet Massé, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Firmado Martos Francisco Gustavo Juez de 1ra Instancia, Juárez Mariano Secretario 1ra Instancia. Fecha 2023.12.13. Of. 25/03/2024.

10 días - N° 520125 - s/c - 18/4/2024 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "DANIEL, JORGE LUIS.- USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 7507562, Secretaría N° 1), ha

resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 16.- Morteros, 21/02/2024.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Jorge Luis Daniel DNI N° 17.066.456, CUIT N° 2017.066.456-7, nacido el primero de agosto de 1964, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Liliana Del Valle Muratore, DNI N° 18.178.017 y, con domicilio real en calle Entre Ríos 548 de la localidad de Miramar, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 01/03/2018 mediante Exp. Prov. N° 0589-011085/2017 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30 Municipal 30); Pedanía Concepción (Prov. Ped.03, Municipal 03), Municipio Miramar (Pblo. 39, Municipal 39), (Prov. C. 01); calle Independencia 462 (Prov. S. 06), M. 001, Lote 100 (Prov. M. 001), (P:100), afectaciones registrales Parcelas 33, 36, 37 y 38 Dominio 658 F° 757 T° 4 A° 1944; Titulares Mateo Garnero Suppo, María Felipa Díaz Garnero, Dora Severina Díaz Garnero, Lea Díaz Garnero, Antonio Garnero Suppo y Miguel Garnero Suppo, empadronado en Dirección General de Rentas en las Cuentas Parcela 33 N° de Cuenta 3003-03731281/1; Parcelas 36 N° de cuenta 3003-0373125/7, Parcela 37 N° de cuenta 3003-0373126/5 y parcela 38 N° de cuenta 3003-0373127/3; destino N° 300341877541, designación oficial Fracc. B del Lote 5; y descrito como: Una fracción de terreno que es un polígono formado: al NE por línea A-B: 33,32 m; al SE por línea B-C: 47 m; al SO por línea C-D: 33,32 m y al NO por línea D-A: 47 m, haciendo una superficie de 1.566,04 m2, baldío que linda: al NE con parc. 40 de la Mz. 1 de Alcides Alberto Pierucci, domiciliado en zona rural de Miramar de Ansenuzza; al SE en parte con parc.1 de la Mz. 44 de Olga del Valle Castillo y en parte con pasillo privado; al SO en parte con resto de la Parc. 37 de la Mz. 1de Antonio Garnero Suppo (fallecido) y en parte con resto de la Parc. 38 de la Mz. 1 de Miguel Garnero Suppo (fallecido) y al NO con parc. 42 de la Mz 1 de Felicia Falco de Regis (fallecida), M.I. 7.142.694 y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Bajo el N° de Dominio 658 F° 757 T° 4 A° 1944. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.

IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Digitalmente por: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-”

10 días - Nº 520262 - s/c - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 1409270 - QUAGLIA, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION” ha ordenado citar y emplazar a a Ernesto Cordeiro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Ernesto Cordeiro y Carlos Ernesto Marengo o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC., con relación al siguiente inmueble una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, cuya ubicación y designación es la siguiente: LOTE: 6, MANZANA: 102, con frente a la Avenida Costanera del Río Los Sauces y Camino Público, en el lugar o barrio denominado Cementerio Viejo, en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, en el Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro con fecha de aprobación el día 05 de Junio de 2013 Expediente Número 0033-072462/2013, consta de cuatro tramos que MIDEN: partiendo del vértice “1” del plano hacia el esquinero “2” veinticinco metros 25,00 m (Lado 1-2); desde el vértice “2” hasta el vértice “3” del plano de mensura ochenta metros 80,00 m (Lado 2-3); partiendo del esquinero “3” hasta el vértice “4” mide veinticinco metros 25,00 m (Lado 3-4); y a partir del vértice “4” hacia el esquinero “1” cerrando la figura ochenta y dos metros con quince centímetros 82,15 m (Lado 4-1) del plano de mensura de posesión; y LINDAN: al Sud en el frente del terreno a usucapir con la Avenida Costanera del Río Los Sauces (Lado 1-2); Al Norte, al Este, y

al Oeste con Sucesión de Ernesto Cordeiro Parcela S/D (Resto) D^º 11475 F^º 13458 T^º 54 A^º 1935, Cuenta 2803- 2082710/1 en Posesión de Carlos Ernesto Marengo (Lado 2-3, Lado 3-4 y Lado 4-1). La fracción base de esta acción se encontraba a la fecha de la adquisición por la suscripta en estado baldío, tal como consta en el plano de mensura de posesión, encierra una superficie total de 2.021,49 m², Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pueblo: 36, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 102, Parcela 006; y Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 102 y Parcela: 006; empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia, bajo la Cuenta Número 2803-2082710/1 (RURAL) en mayor superficie. - El presente edicto deberá publicarse en el diario “BOLETÍN OFICIAL” en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Oficina 26/03/2024.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 520359 - s/c - 9/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, Secretaría n^º 3, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC:2738804-PEÑA, ARNALDO MANUEL-USUCAPION-REHACE-CUERPO DE COPIA” se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA Nº 83. Río Tercero, 17/6/2006. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Señor Arnaldo Manuel Peña, DNI Nº 12.978.766, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle Vélez Sarsfield 269/275 del B^º Villa Santa Isabel de la localidad de Embalse-Córdoba, que se describe como lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que mide y linda: veinte metros con setenta y dos centímetros en su costado Norte, lindando con la parcela siete ocupada por Octaviana Ustariz de Fernández; veinticuatro metros con veintidós centímetros en su costado Oeste, sobre calle Vélez Sarsfield; veintinueve metros con sesenta y dos centímetros en su lado Sud, por donde linda con la parcela cuatro de Martín del Carmen Villalobo y con la parcela tres de Pedro Carlos Castillo; su costado Este está formado por una línea diagonal que corre en dirección noreste de veintitrés metros con ochenta y siete centímetros, lindando con la parcela seis de Dalinda González de Maldonado y otros, otra pequeña de tres metros con siete centímetros que va en sentido este-oeste y finalmente una línea de cuatro metros con sesenta y nueve centíme-

tros que corre en dirección sud, ambas lindando con la parcela dos de Marcial Rivarola, cerrando el perímetro, con superficie total de seiscientos noventa y un metros con cuarenta y un decímetros cuadrados (691,41 mts.); todo conforme al plano de mensura realizado por el Ingeniero Julio Néstor Sauchelli, debidamente visado por la Dirección General de Catastro-Departamento Control de Mensuras-Aprobación Técnica para Juicio de Usucapion con fecha 17 de Octubre de 1995 según Expte. Nº 0033-54587/95, actualizado el 3-8-1998.- II) Oficiése al Registro de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPC.- III) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- IV) Costas por el orden causado. Diferir la regulación de honorarios profesionales correspondientes al Dr. Cruz Mierez para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.” Fdo.: Dr. Rafael Garzón Juez. CUENTA D.G.R. Nº 120521609384; NOMENCLATURA CATASTRAL Nº 12051201020330050000.

10 días - Nº 520567 - s/c - 19/4/2024 - BOE

El señor Juez de 1^ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: “COSENTINO, MATIAS ALJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 10158630” cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado “El Pueblito”, entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456282-304319, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1, con ángulo de 50^º 09' con rumbo NE, hasta el vértice 2, mide 144,30m (lado 1-2), lindando con

Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 ; vértice 2, con un ángulo de 94° 12', hasta el vértice 3 mide 41,11m (lado 2-3), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1; vértice 3, con un ángulo de 86° 11', hasta el vértice 4 mide 112,46m (lado 3-4), lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, vértice 4 con un ángulo de 129° 28', hasta el vértice 1 mide 54,41m, lindando con senda privada, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.320,11 m2. (Cinco Mil Trecientos Veinte metros cuadrados y Once decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 20/04/2020, expediente N° 0033-116699/2020. Fdo.: ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521016 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "COSENTINO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 10158629" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, De-

partamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456365-304303, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1, con rumbo NE hasta el vértice 2, curva con radio 12,00m, ángulo 152° 29' y desarrollo 26,28m (lado 1-2); vértice 2 hasta el vértice 3 mide 48,29m (lado 2-3) lindando con parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 ; vértice 3, con un ángulo de 74° 54', hasta el vértice 4 mide 102,01m (lado 3-4), vértice 4 con ángulo de 99° 55' hasta el vértice 5 mide 44,43m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 94° 31' hasta el vértice 1 mide 45,39 m (lado 5-1); lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.396,81 m2. (Cinco Mil Trecientos Noventa y Seis metros cuadrados y Ochenta y Un decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 24/04/2020, expediente N° 0033-116733/2020. Fdo. Digitalmente por : ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521018 - s/c - 10/5/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "SCARZELLA DE DORREGO, SILVIA ALEJANDRA – USUCAPION" Expte. Nro. 1361813; ha hecho lugar a la demanda de usucapion, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días

dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Calles, a Jesús Víctor Álvarez y a los colindantes: Manuel Guzmán y Jean Claude Noel Leo Alet o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, en el lugar conocido como "Las Heritas" y se compone de una superficie de total de Dos Hectáreas Tres mil seiscientos sesenta y siete con cincuenta y ocho metros cuadrados (2 has 3667,58 mst2); los colindantes son: a) al Norte con Arroyo Consulta o Las Heritas, Camino vecinal y Parcela de Manuel Guzmán, sin designación y sin datos de dominio b) al Sur, con Camino Vecinal; c) al Este, con Camino Vecinal y d) al Oeste, con inmueble parcela de la Sra. Silvia Scarzella de Dorrego, sin designación y sin datos de dominio y/o Jean Claude Leo Alet. Oficina, 04 de abril de 2024. – Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 521158 - s/c - 13/5/2024 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "BUSTOS, RAMON OSCAR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 459824, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el "inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, designado como Lote 2924-4384, según Expediente N° 0033- 035197/2000 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 114° 13' 23" y rumbo sureste hasta el vértice G mide 403,35 m (lado A-G) colindando con camino público; desde el vértice G con ángulo de 63° 26' 13" hasta el vértice F mide 293,39 m (lado G-F) colindando con camino público; desde el vértice F con ángulo de 239° 43' 52" hasta el vértice E mide 18.92 m (lado F-E), colindando con camino público; desde el vértice E con ángulo de 133° 54' 50" hasta el vértice D mide 12,30 m (lado E-D) colindando con camino público, desde el vértice D con ángulo de 167° 24' 11" hasta vértice C mide 1.129,12 m (lado D-C) colindando con camino público y parcelas 2924-4285, 2924-4283 y 2924-4180; desde el vértice C con ángulo de 84° 28' 40" hasta vértice B mide 351,23 m (lado C-B) colindando con posesión de Raúl Miguel Maero y Luis María Maero; desde el vértice B con ángulo de 96° 48' 51" hasta vértice inicial

mide 1.237,07 m (lado B-A) colindando con posesión de Raúl Miguel Maero y Luis María Maero, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 48 hectáreas 4627 metros cuadrados” inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 1920, Folio N° 2795, Año 1989 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1203-0349365/0, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados, Sres. Arturo López, Carmen Dora López de Murgich, Armando Ramón López, Mirta Andrea López, María Cristina López, Juana Dina López de Urtado, Claudia Alejandra López y a los Sres. José Eduardo Romo y María Elena Romo en representación de su madre fallecida Sra. Marta Elena López de Romo para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna/Municipalidad del lugar de radicación del inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 04/08/2023. Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO)

9 días - Nº 519776 - s/c - 30/4/2024 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO 26/10/2023.- La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. MARTINEZ Mariana, y su Secr. Nro. 11 a cargo de la Dra. MARIANO Ana Carolina, en los autos caratulados “MARTINEZ, ORLANDO JOSÉ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 9644876” dispone: “...téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Elimirio Calletano/Cayetano Arredondo y/o sus sucesores y de Segundo Cornelio H. Arredondo y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual se describe como Una FRACCIÓN DE TIERRA que es parte de la COLONIA TOSQUITA, sita en el DEPARTAMENTO RÍO CUARTO de esta provincia, pedanía La Cautiva, que se designa en el plano de dicha colonia como TRIÁNGULO DE LA MANZANA NÚMERO VEINTIOCHO...Sus titulares registrales son ARREDONDO, Elmirio Cayetano y ARREDONDO, Segundo Cornelio H; Protocolo

de Dominio al número 155, folio 205 del año 1931...SUPERFICIE TOTAL: DE CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS COHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (4.736,82 m2)..., a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local. Notifíquese.” MARTINEZ Mariana - JUEZA y AZCURRA Ivana Verónica - PROSECRETARIA
10 días - Nº 521480 - s/c - 24/4/2024 - BOE

USUCAPIONES: La Señora Juez de 1º Instancia y 2 º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Villa Carlos Paz Córdoba, Dra. Viviana RODRIGUEZ, Secretaria a cargo de la Dra Graciana María Bravo, en los autos “ LUQUE, SILVIA ELVIRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 1768773”, ha dictado la siguiente resolución:” CARLOS PAZ, 09/02/2023. ... Proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 19/08/2021: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como Lote 13 de la Manzana J de Villa Cuesta Blanca Pedanía San Roque Dep. Punilla e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N°1057395 y designado según plano de mensura como LOTE 45 MANZANA J, PARCELA 018, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada PAULA VIDAL O SUS SUCESORES para que, en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (AGUILAR VICTORIANO N° 2275 5º A CUIDAD AUTONOMA DE BS. AS. CAPITAL FEDERAL – Oficio de Catastro) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: SUCESORES DE ERNESTO MELONE, SUCESORES DE JUAN CARLOS GIOBELLINA, SUCESORES DE LIONEL JOSE AGUINACO y a RAUL JAVIER MONSU para que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se

consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente la parte demandada: PAULA VIDAL O SUS SUCESORES y los colindantes: SUCESORES DE ERNESTO MELONE, SUCESORES DE JUAN CARLOS GIOBELLINA, SUCESORES DE LIONEL JOSE AGUINACO, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC), sin perjuicio de la citación por cédula al último domicilio informado por el Juzgado Electoral... Fdo Dra RODRIGUEZ Viviana (Jueza de 1º Instancia). Descripción del Inmueble Objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble objeto del juicio de usucapión, es un Lote de terreno designado como lote 13 de la Manzana J de Villa Cuesta Blanca Pedanía San Roque Dep. Punilla, que mide y linda 40,62 mts al S sobre calle pública, contrafrente al N. de 35 mts. , su costado E. mide 37,13 mts. Y su costado O. 37,41 mts o sea una Sup de 1400,37 MTS2., lindando al N con parte del Lote 15, al S. con calle pública; al E con lote 14 y al O. con parte del lote 12, todo de acuerdo con el plano 3604 Planilla 11320.-E lote se encuentra identificado como 43-01-055-018-000 Manzana J18 Lote 13, Cta N° 230404822301 e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N°1057395 y designado según plano de mensura como LOTE 45 MANZANA J, PARCELA 018.- Nomenclatura catastral 234154301055018000 Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Publica :10 veces

10 días - Nº 521498 - s/c - 24/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: “MAGLIONE, MARÍA SILVIA. USUCAPIÓN” (Expte N°: 11140605), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 08/04/2024. Agréguese oficio diligenciado de Contaduría -Ministerio de Finanzas. A la presentación del letrado Sosa: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Río Icho Cruz, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa según plano de mensura como Lote 103 de la Manzana 5, designación oficial lote 4 mz 5 (parcial), inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.224.673 el que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese

y emplácese a: Nicodemo Mario Salerno y Dora Rafaela Rosa Santelli y /o sus sucesores -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC y atento el lugar de fallecimiento de Dora Santelli, en un diario de provincia de Buenos Aires. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Río Icho Cruz y a los colindantes: María Silvia Maglione y Nicodemo Mario Salerno y Dora Rafaela Rosa Santelli. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Río Icho Cruz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1^{er} Instancia). Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada). Descripción de inmueble (según Plano e Informe art. 780 inc. 1 del C.P.C.): según surge del plano de mensura de Posesión Expte N°: 0033-135039/2022 confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago Camilo Brillada (M.P. 1.456) y Pablo Agustín Valente (M.P. 1.457) el inmueble cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión se designa como: Inmueble ubicado en departamento PUNILLA, pedanía SANTIAGO, municipalidad de

VILLA RIO ICHO CRUZ, calle Los Molles N° 20- designación oficial LOTE 103. MANZANA OFICIAL "5" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección sureste y un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 88°28', lado 2-3 de 28,82 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°39', lado 3-4 de 19,23 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89°53', lado 4-1 de 28,85 m. encerrando una superficie de 565,55 m². y linda: lado 1-2 con calle Los Molles; lado 2-3 con Resto de parcela 4- Cuenta N° 23050622840/4- Matrícula N°: 1.224.673, a nombre de Nicodemo Mario Salerno; lado 3-4 con Parcela Resto de parcela 4- Cuenta N° 23050622840/4- Matrícula N°: 1.224.673, a nombre de Nicodemo Mario Salerno; lado 4-1 con parcela 3- Cuenta N° 23050638352/3- Matrícula N°: 557.486 A NOMBRE Maglione María Silvia. LA NUEVA PARCELA SE DESIGNA CON EL NÚMERO: 103 (Ciento Tres). AFECTACIÓN REGISTRAL: La posesión afecta en forma PARCIAL el LOTE 4 (Cuatro) de la MANZANA 5 situado en calle Los Molles N° 20 de Villa Río ICHO CRUZ SIERRAS inscripto en Matrícula N°: 1.224.673 de Nicodemo Mario SALERNO, según plano de mensura de Posesión acompañado - N° de Cuenta DGR: 230506228404. Nomenclatura Catastral: 23-05-60-47-01-016-004. Fdo: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 521733 - s/c - 13/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. De Conc. Y Flia de 2da. Nominación Secretaria Nro. 3 de la Ciudad de Cosquin, Machado, Carlos Fernando – Prepara Demanda De Usucapion - (Hoy Usucapión) "VILLAMIL, JOSE MANUEL – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 3354474) - Decreta: Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado DANIEL EDUARDO FALCON, DNI 12.076.751 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia

autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Descripción del Inmueble: Conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapión de la Dirección General de Catastro, Expte. Prov. N° 0033-097140/2015, aprobado el 7 de enero de 2.016, afectando parcialmente la parcela 154-52781, designación 23- ped.01 parcela: 567.288 – 347.139 hoja 154 y 566.750 - 348.200 parcellea 5278, de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr.N°1.087.523). SEGÚN PLANO DE MENSURA: se describe, de la siguiente manera: Fracción de campo que se halla ubicado en el lugar denominado El Potrerillo o Merced del Potrerillo, Pedanía Dolores, Departamento Puni-lla, Provincia de Córdoba, designado como lote rural: Parcelas N°(566.750 – 348.200) y (567.288 – 347.139), que conforman una sola unidad económica. Parcela 566.750 – 348.200 : Posee una superficie de 237 Has.0832,26 m². Colinda al N.E. con Parc. s/designar de Gabriel Funes Vergongeanne; parte al N.O. con Arroyo Potrerillo; parte al S.O. con Arroyo Potrerillo; el resto del campo colinda resto de parcela de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr.N°1.087.523). Parcela 567.288 – 347.139: Posee una superficie de 11 Has. 4080, 82 m². Colinda parte al S.E. con Arroyo Potrerillo; parte al N.E. con Arroyo Potrerillo; parte al N.O. con Arroyo Potrerillo; parte al S.O. con Arroyo Potrerillo; el resto del campo colinda resto de parcela de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr.N°1.087.523). FDO. MACHADO, CARLOS FERNANDO – JUEZ 1 era INSTANCIA – CHIARAMONTE, PAOLA ELIZABETH – PROSECRETARIA.- 26 de septiembre de 2023.

10 días - N° 521757 - s/c - 24/5/2024 - BOE